

[Peralta anunció que dará el aumento por decreto y que efectuó las presentaciones para que se declare ilegal el paro docente](#)

A las 20.00 horas, desde su despacho en Casa de Gobierno, y en cadena provincial, el gobernador Daniel Román Peralta, anunció a todo el pueblo de la provincia las medidas que desde el gobierno se tomarán en el marco del conflicto docente que ya lleva casi cincuenta días sin clases. El titular del Poder Ejecutivo Provincial (P.E.P.) anunció que «en el día de la fecha la Fiscalía de Estado ha realizado una presentación judicial solicitando se declare la ilegalidad de la huelga» e informó la decisión de «instrumentar un aumento al sector docente consistente en la última oferta del 25% que fuera llevada a las paritarias pero en dos cuotas: 12% retroactivo al mes de marzo y el 13% restante en el mes de julio».



El mandatario provincial inició su mensaje subrayando que «quiero dirigirme a los hogares santacruceños para poner en su conocimiento una serie de medidas que vamos a disponer y que se proponen resolver, en el marco de la institucionalidad y el respeto a las leyes, la grave situación que ha originado el conflicto con las entidades sindicales del sector docente A.Do.Sa.C. (Asociación Docentes de Santa Cruz) y A.M.E.T. (Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica)».

En este marco sostuvo que «las actuales circunstancias, el análisis de los hechos tal como han sido descriptos, me lleva a tomar decisiones a efectos de salvaguardar el interés público y sobre todas las cosas el ciclo lectivo anual de ciento ochenta días que establece la Ley 25.864, que se ha visto seriamente afectado por la prolongación injustificada de este conflicto para lo cuál habrá que trabajar en la reformulación de contenidos».

De esta manera informó que «he resuelto instrumentar un aumento al sector docente consistente en la última oferta del 25% que fuera llevada a las paritarias pero en dos cuotas: 12% retroactivo al mes de marzo y el 13% restante en el mes de julio. Oportunamente se fijará un cronograma de desembolsos de los retroactivos que se ha originado».

En este contexto agregó que «también debo manifestar al pueblo de Santa Cruz que en el día de la fecha la Fiscalía de Estado ha realizado una presentación judicial solicitando se declare la ilegalidad de la huelga. El derecho de huelga se encuentra protegido por la Constitución Nacional en su Art. 14 bis y en la Constitución Provincial por el Artículo 62, pero el mismo no es absoluto puesto que se encuentra limitado por el bien común que marca la línea divisoria entre el ejercicio legítimo y abusivo».

Pasos que se dieron para subsanar el conflicto

En otro momento de su discurso, el mandatario provincial realizó un exhaustivo detalle de todas las acciones llevadas adelante para solucionar la situación. De esta manera comenzó indicando que «este año 2011 comenzó con un llamado a la esperanza y al diálogo, en el mensaje dirigido al Pueblo de Santa Cruz al iniciarse las sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial, dije que el camino del desarrollo requería, necesariamente, que debían y deben realizarse concertaciones y alianzas que permitan entender a la educación como una genuina política de Estado, que tiendan a lograr la tan ansiada cohesión social, desarrollando estrategias que permitan compensar las desigualdades para lograr una justicia educativa».

«De la misma forma –agregó– reitero que no tenemos ninguna duda en apostar a un modelo en el cual el trabajo y la educación se conciben a partir de la recuperación de su papel histórico como herramientas de inclusión y dignificación de los ciudadanos. Como siempre lo hice, manifesté claramente que en materia de recomposición salarial, con paritarias abiertas, nuestra premisa central era realizar los mayores esfuerzos para arribar a los acuerdos pertinentes con los diferentes sectores».

En este marco señaló que «con apego absoluto a la Ley de Paritarias (2.986) se resolvió la pauta salarial de todo el sector público, provincial y municipal, que incluyen a nuestros jubilados, quienes perciben el 82% móvil. Existieron discusiones, debates, intercambios de ideas, buena voluntad y los trabajadores y las conducciones gremiales de los entes autárquicos y descentralizados entendieron, con criterio solidario, que el mayor esfuerzo debía hacerse para los trabajadores de la Ley 591 y municipales, sectores históricamente más postergados».

Al respecto destacó que «a ninguno de esos trabajadores se les ocurrió como medida de protesta, bloquear yacimientos, ocupar edificios públicos o cortar rutas a sus conciudadanos, ocultándose con pasamontañas y portando elementos intimidantes, afectando a toda la comunidad santacruceña anteponiendo sus intereses sectoriales. Todos entendieron que el esfuerzo compartido y la paz social implican, necesariamente, transitar el camino del desarrollo de la provincia, en un contexto nacional histórico e irrepetible. Una pequeña minoría así no lo entendió, condicionando el futuro de los santacruceños».

En este punto se preguntó si «será que los que generan los conflictos quieren verse en los medios nacionales de televisión o será que aquellos que, con su silencio, justifican este accionar y que no tienen la misma actitud cuando se afectan sus intereses personales o comerciales, creerán que esto les trae rédito personal o político».

Mas adelante recordó que «en cuanto al sector docente, señalé en el mensaje al pueblo de Santa Cruz que esperábamos una presencia activa, protagónica y responsable, pensando básicamente en el interés común y, con total humildad, expresé el anhelo de renovar el compromiso por el cual cada uno de nuestros docentes eligió ese noble oficio para demostrar que entre todos somos capaces de continuar construyendo mejores oportunidades de aprendizajes».

En este marco reconoció que «muchos docentes de Santa Cruz, compartieron el mensaje, brindaron su esfuerzo diario en condiciones a veces de gran adversidad, entendiendo que existe un fin loable y superador de toda coyuntura política o económica: forjar mejores ciudadanos para el futuro de esta gran Provincia. A ellos, en nombre de la investidura que el pueblo me ha otorgado: mi más sincero agradecimiento, por haber soportado las agresiones y descalificaciones de aquellos que se dicen

colegas».

Por ese motivo, Peralta sostuvo que «otros sectores representantes de algunos docentes a los que se agregaron ciertos personajes políticos que aprovecharon las circunstancias movidos por algún afán de protagonismo ilegítimo, ingresaron en un conflicto que día a día fue profundizándose hasta llegar a límites lindantes con el hartazgo colectivo y la violencia hasta extremos insospechados queriendo reemplazar el acto eleccionario arrojándose funciones que el electorado nunca les confirió».

Fue categórico al manifestar que «quiero ser absolutamente claro en cuanto a los canales de diálogo y las ofertas que fueron haciéndose a medida que se fueron llevando adelante las paritarias con la A.Do. Sa.C. y A.M.E.T. El día 22 de Febrero, antes del inicio del ciclo lectivo, comenzaron las reuniones paritarias con los representantes sindicales, que, conforme el Acta que así lo acredita, solicitaron un aumento del cincuenta por ciento (50%) a partir del mes de marzo. En esa audiencia paritaria, los representantes del Poder Ejecutivo manifestaron, claramente, la voluntad de otorgar un aumento, y solicitaron una nueva convocatoria en el mes de marzo donde se iba a concretar tal oferta, al igual que a los restantes sectores de la administración pública provincial y municipal».

«Allí –continuó- los representantes sindicales señalaron que anteriormente se había votado el no inicio del ciclo lectivo 2011 y a pesar de la solicitud de nuestros paritarios, que sólo solicitaban un lapso prudente, el día 28 de febrero de 2011 fecha de inicio del ciclo lectivo, se llevó adelante un paro provincial dispuesto por ambas organizaciones sindicales».

Por esta razón volvió a preguntarse si «era necesario privar a los educandos de la provincia de Santa Cruz del primer día de clase con toda la noble expectativa que genera tal situación», al tiempo que se respondió que «evidentemente no».

El mandatario provincial continuó con su cronología indicando que «posteriormente, no obstante se había notificado que el día 18 de marzo habría una propuesta salarial, el día anterior llevaron adelante otro paro de actividades», en tanto, recordó que «el día 18 de marzo el Poder Ejecutivo presentó una propuesta salarial consistente en un aumento del veinte por ciento (20%) del valor índice que determinaba el básico docente, en tres (3) etapas distribuidos en los meses de abril (10%), julio (5%) y octubre (5%), terminado la escala salarial con los siguientes valores: Zona 100% : \$4.542,80, Zona 140% : \$5.044,27 y Zona 180%: \$5.545,74, aclarándose que tales conceptos son sin cargas familiares, ni antigüedad».

El Gobernador señaló que «ambos sindicatos plantearon que la oferta para ellos era insuficiente reiterando el pedido del 50%, sin otra opción», en tanto, «el 29 de marzo los representantes del Poder Ejecutivo presentaron una nueva propuesta salarial consistente en un aumento del veinticinco por ciento (25%) del valor índice que determina el básico docente, en tres (3) etapas distribuidos en los meses de marzo (12%), julio (8%) y septiembre (5%), terminando al final los salarios de la siguiente forma: Zona 100% . \$4.732,02, Zona 140% : \$5.245,39 y Zona 180%: \$5.767,76, sin cargas familiares, ni antigüedad, o sea, un maestro recién ingresado a la actividad».

«Como respuesta a esa propuesta hubo paros el 30 y 31 de marzo y los días 4 y 5 de abril por parte de A.DO.SA.C. y los días 4, 5 y 6 de abril por parte de A.M.E.T y posteriormente ambos sindicatos comunicaron medidas de acción directa para los días 12, 13 y 14 de abril» recordó, al tiempo que continuó con su relato puntualizando que «el día 12 de abril se produjo una agresión de algunos integrantes del sindicato de la construcción en la localidad de 28 de Noviembre donde fueron víctimas trabajadores manifestantes entre ellos afiliados de A.DO.SA.C., lo que fue objeto de una contundente condena por parte de este gobernador, que siempre sostuvo que los hechos de

violencia son ajenos a un estado de derecho».

En este marco, recordó que «el día posterior comenzó el paro por tiempo indeterminado», y en este contexto, enumeró que «el 28 de abril el Consejo Provincial de Educación (C.P.E.) realizó una nueva propuesta salarial del 25%, pero acortando los plazos y variando los porcentajes de distribución. Tal aumento significa un esfuerzo financiero aproximado de 160 millones de pesos al año y determina que se destine al sector docente sobre la masa salarial total un 36,7% que significa más de un tercio del total de la misma».

Más adelante tras explicar que «acceder al 50% de aumento solicitado por los sindicatos significa concentrar en 9361 docentes la mitad del gasto salarial del Estado», dijo que «en la misma audiencia, las entidades gremiales, consideraron insuficiente la propuesta porque expresaron que se mantenía el porcentaje final y el escalonamiento, sin incorporar la devolución de los días no trabajados y ratificaron el pedido del 50% de aumento».

El Gobernador continuó su resumen indicando que «teniendo en cuenta la persistencia del paro por tiempo indeterminado y a efectos de lograr las condiciones necesarias para continuar dialogando, se solicitó, a través del Consejo Provincial de Educación, el dictado de la conciliación obligatoria. Esta herramienta de resolución de conflictos se encuentra prevista en la Ley 23.929 de «Negociaciones Colectivas de Trabajadores Docentes», en el Capítulo III de la Ley de Paritarias 2.986 y en la Ley 2.450 de Procedimiento Administrativo en lo Laboral».

En relación a la medida sintetizó diciendo que «la Conciliación Obligatoria, dictada el 2 de Mayo, nos daba la posibilidad de analizar durante quince días hábiles las alternativas de solución, sin tener que lamentar más días de clases perdidos y retrotraer el estado de cosas al 13 de Abril», y en ese marco subrayó que «las entidades sindicales no sólo no la acataron, sino que profundizaron las medidas de fuerza con más tomas de edificios públicos, cortes de ruta por tiempo indeterminado, bloqueos de los yacimientos petrolíferos, en algunos casos recreando las condiciones para la toma de los colegios e inclusive llegando a técnicas de protesta deleznable como por ejemplo el escrache en el domicilio particular del Presidente del Consejo Provincial de Educación, Profesor Roberto Borselli».

«El paro por tiempo indeterminado siguió vigente y en algunos casos con amenazas a trabajadores que tenían intenciones de volver a las aulas» mencionó, en tanto, refirió que «la audiencia de conciliación, que estaba prevista para el 5 de mayo, fracasó por cuanto las entidades sindicales no suspendieron las medidas de fuerza, ni tampoco concurren a la misma. Esa falta de asistencia llevó a la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social a intimar a ambas entidades a que en un plazo de 24 horas., cesen las medidas de fuerza adoptadas y se retrotraiga el estado de cosas, lo cuál tampoco no fue acatado».

De esta forma expresó que «como resultado de esa inasistencia la Secretaría de Trabajo procedió a aplicar una multa tanto a A.Do.Sa.C. como A.M.E.T., tal como lo establece el Capítulo V de la Ley 2.450, por cuanto las conductas adoptadas han infringido el marco normativo laboral desoyendo y obstruyendo deliberadamente las disposiciones dictadas por la autoridad laboral competente. Tampoco entonces se depuso la actitud de las entidades gremiales».

En el plano judicial, Peralta detalló que «el día 13 de mayo el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, dispuso intimar a ambas entidades sindicales a efectos que acaten de manera inmediata la conciliación obligatoria dictada, bajo apercibimiento de fijar astreintes por cada día de demora e incumplimiento, sin

perjuicio de dar intervención oportunamente a la justicia penal para la investigación del delito de desobediencia (Art. 239 del Código Penal)».

«El fallo –sostuvo- no fue acatado a pesar que los representantes sindicales concurrieron a una audiencia de conciliación ante el mismo Juez, lo cuál fue resaltado por el magistrado el día 23 de mayo en una providencia en la cuál señaló como circunstancia muy grave el hecho del no acatamiento de la medida judicial».

De esta forma expuso que «habiéndose apelado la sentencia por parte de ambas organizaciones sindicales, el día 10 de Junio y previa audiencia de las partes, por unanimidad la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial resolvió rechazar los recursos deducidos por A.M.E.T., y la A.Do.Sa.C.».

«Justamente –afirmó- en ese fallo la Cámara de Apelaciones le indicó a los sindicatos que no se puede volver a recurrir esa decisión porque además de ajustarse a derecho la misma, no utilizaron la vía contenciosa administrativa de la Ley 2.600, alternativa que no fue utilizada en los plazos estipulados para ello, ni ante los jueces competentes para resolverlo».

El Gobernador declaró que «en función de lo resuelto por la justicia y ante la gravedad de la situación del paro por tiempo indeterminado, la Secretaría de Trabajo procedió a cumplimentar la manda judicial y en consecuencia a intimar a ambos sindicatos al acatamiento de la conciliación obligatoria y se fijó fecha de audiencia para el día 13 de junio. A pesar de eso y en una actitud intolerable para un estado de derecho, los sindicatos no cumplieron la ley. En la notificación de la audiencia se señaló a ambas organizaciones que el acatamiento de la conciliación significaba que se debía disponer de manera inmediata el cese de las medidas de acción directa adoptadas»

El mandatario provincial concluyó su resumen de acciones acotando que «en el día de ayer se llevó adelante la audiencia de conciliación obligatoria y a pesar de las múltiples intimaciones administrativas o judiciales, no se suspendieron las medidas de fuerza, siguió el paro por tiempo indeterminado, continuaron los bloqueos de los yacimientos, la toma de los edificios públicos, entre otras».

Las consecuencias del bloqueo a los yacimientos

El mandatario provincial tuvo párrafos especiales para explicar cuáles fueron las consecuencias de las medidas de fuerza para las finanzas provinciales, y en relación a esto expresó que «justamente las recurrentes tomas o bloqueos de acceso a los yacimientos, acontecidos durante los meses de abril, mayo y lo que va de junio, en función de los conflictos petroleros y docentes, han impedido el ingreso de aproximadamente 200 millones de pesos solamente en concepto de regalías e ingresos brutos».

Tras aclarar que «esos 200 millones de pesos que no pudieron ser invertidos en salud, educación, justicia, seguridad e infraestructura», recordó que «el Estado Nacional se vio perjudicado en más de 900 millones de pesos».

En este contexto aseguró además que «el bloqueo de los yacimientos ha determinado que empresas productoras de hidrocarburos tales como Synopec hayan suspendido las operaciones, poniendo en riesgo innumerables fuentes de trabajo de santacruceños. Actualmente, más de 4.000 puestos de trabajo en forma directa, se ven seriamente comprometidos».

Al respecto sentenció que «si entendemos que el resto de las operadoras, podría seguir el mismo camino ante el extorsivo e inentendible bloqueo de los yacimientos que forma parte de un lamentable proceso basado en el chantaje permanente, en el erróneo entendimiento que quitándole recursos a una provincia ya golpeada podría de alguna manera cambiar la actual situación salarial, es que nos preguntamos hacia quien o quienes beneficia la pérdida de recursos para más de 280.000 santacruceños».

«También –agregó- nos preguntamos si un sector puede arrogarse esta determinación ante la pasividad del resto de la sociedad santacruceña, especialmente, de los trabajadores petroleros que a esta altura no solamente no van a poder discutir convenios colectivos de trabajo, sino que se van a ver obligados a discutir en breve la continuidad de sus puestos laborales. A ello deben sumarse todos los demás eslabones del circuito económico que teniendo epicentro en el norte de Santa Cruz, va a afectar a todos y cada uno de los santacruceños».

La mirada política sobre la educación

En este punto de su mensaje, el gobernador Daniel Peralta enfatizó que «concebimos a la educación como razón y política de Estado, por eso siempre estuvimos dispuestos a realizar todos los esfuerzos posibles para mejorar el salario de nuestros docentes. Tratamos por, absolutamente, todos los medios de llegar a un entendimiento consensuado en paritarias».

En este contexto aclaró que «por todas las circunstancias que relaté, hemos agotado todos los mecanismos administrativos y judiciales para lograr una fórmula de entendimiento. Este modelo de provincia apuesta a la educación pública: el 85% de los alumnos concurren a establecimientos del Estado».

Además recordó que «tenemos un gran porcentaje de escolaridad y la implementación por parte del Estado Nacional de la Asignación Universal por Hijo permitió una mejora de la asistencia a la escuela de los niños y jóvenes, y creemos, firmemente, en una política educativa como un elemento fundamental para el desarrollo: incrementamos la cantidad de alumnos en adultos polimodal, se ha potenciado el Plan FINES, para la terminalidad de los estudios secundarios, se ha instrumentado, la Modalidad de la Educación Intercultural Bilingüe para garantizar el derecho constitucional de los pueblos originarios, se han profundizado las políticas en el marco de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional, se implementaron cursos de Formación Profesional, se ha hecho un gran esfuerzo en inversión en Educación Técnica con la modernización de las escuelas industriales, se han otorgado un gran número de Becas Provinciales de Nivel Secundario y Becas Provinciales de Nivel Universitario, entre otras medidas».

De esta manera puntualizó que «estamos construyendo nuevos edificios para jardines de infantes, hemos habilitado salas para niños de 3 años, se ha realizado un gran esfuerzo para la atención de obras y tareas de mantenimiento y refacción de edificios escolares, destinando un 3% de las regalías a partir de la sanción de la Ley 3.107».

«Estamos –añadió- implementando la puesta en marcha del Programa Conectar - Igualdad en las Escuelas Técnicas, Colegios Polimodales, Centros de Formación Docente y Escuelas Especiales posibilitando el equipamiento tecnológico de las escuelas y la entrega de netbooks a alumnos y docentes, provistos por el Estado Nacional, y también estamos trabajando en el Proyecto Provincial «Conectados con el Progreso» con un avance importante en su ejecución, por el cual se van a incorporar nuevas tecnologías posibilitando contar con una red propia de telefonía provincial,

previéndose para las escuelas rurales, la instalación de antenas con servicio satelital de enlace».

Asimismo resaltó que «tenemos más de 90.700 alumnos, 86.500 en educación formal y 4.200 en Educación no formal y 9.361 docentes, titularizamos desde el 2007 más de 2.500 cargos docentes y desde el 2007, con gran ayuda del Estado Nacional inauguramos más de 31 establecimientos educativos».

«Tengo la responsabilidad de trabajar por el bien común»

En la última parte de su discurso, el mandatario provincial recordó que «como he dicho en otras oportunidades, siempre he puesto toda mi energía en reabrir canales de diálogo, consenso y trabajo conjunto, por encima de banderas partidarias y poniendo por norte el bienestar del pueblo y el progreso de nuestra Provincia. A esos valores me he ceñido y seguiré fiel, más allá de los aciertos o errores que pueda tener mi gestión, de modo que pondré siempre lo mejor de mí al servicio de esta tierra».

De esta forma subrayó que «sigo pensando que las discusiones salariales deben desarrollarse respetando reglas y en un marco de plena discusión y buena fe, donde el salario constituya una digna remuneración y el Estado pueda abonarlo sin poner en riesgo el cumplimiento de sus fines esenciales».

Al respecto continuó diciendo que «creo sinceramente que la gran mayoría de los santacruceños puso en mis espaldas la enorme responsabilidad de gobernar esta Provincia y tomar decisiones que protejan el bien común y en este caso fundamentalmente el derecho de los niños a tener una educación digna. Estamos construyendo una nueva Santa Cruz, queremos una sociedad que se desarrolle en paz, con respeto a las diversidades de opinión, pero en el marco de una sujeción estricta a la Ley, que es el contrato social que asegura el crecimiento sostenido con basamento en la igualdad de oportunidades».

«Hasta el fin de mi mandato –afirmó- como gobernador seguiré trabajando en pos de una Santa Cruz que nos pide a todos una actitud seria y responsable, donde cada uno asuma la responsabilidad que le cabe en este tiempo. Como siempre lo hice, voy a poner lo mejor de mí, todas mis horas, mis esfuerzos al servicio del diálogo, la convivencia y el consenso. Pero también les digo, que acá en Santa Cruz no hay más excusas para no dar clases, no hay más excusas para parar la producción petrolera, nadie puede arrogarse facultades por sobre la justicia y tener de rehenes al conjunto de la sociedad y llegó el momento en que todos nos preguntemos hasta cuando vamos a tolerar prácticas coercitivas que nos llevan irremediamente a la fragmentación de la sociedad y al quiebre de nuestra economía». Peralta fue contundente al enfatizar que «con total humildad de conciudadano pido a los docentes que se encuentran en medidas de fuerza que retornen a las aulas, que comprendan que hemos hecho todos los esfuerzos para mejorar su situación salarial, que sus alumnos, los más chicos, valen los esfuerzos de aceptar la mitad del 50% que exigió el Sindicato y que tenemos los sueldos docentes más altos del país». «Esta Provincia, integrada al país en un proyecto nacional, que camina el venturoso sendero del progreso requiere que entre todos, profundicemos el respeto a las instituciones» recalcó, al tiempo que concluyó indicando que «queremos, como siempre he dicho, una Santa Cruz que en definitiva reconozca a los que trabajan, a los que construyen y no a los que destruyen. Una Santa Cruz donde el amor y la solidaridad sean las herramientas permanentes de la convivencia».

Padres entregaron petitorio a docentes

Vecinos de Caleta Olivia marcharon desde el Gorosito hacia la ADOSAC y le entregaron un petitorio a la comisión directiva en el que le dicen que en pos de la Paz Social y el bienestar de los chicos, acaten la conciliación obligatoria.



El secretario General de la filial Caleta Olivia de la AOSAC Daniel Gomez, recibió de manos de una madre el petitorio en el que les solicitan acaten la conciliación obligatoria; se trata de un grupo de padres que se convocó en el Gorosito y luego marchó hacia el edificio de la ADOSAC sobre la avenida Eva Perón.

Este grupo es la segunda vez que marcha hacia el gremio, en el petitorio dejan plasmado su sentir en relación a la medida de fuerza, según manifestaron los padres a través del petitorio, la conciliación obligatoria es una instancia de diálogo que garantiza los derechos de todos los trabajadores y que permite que mientras esto suceda los chicos estén en el aula.

“Esta solicitud obedece a que nuestros hijos llevan 50 días sin clases y corren peligro inminente de perder el año lectivo lo que sería contraproducente para la educación de ellos”, culmina el petitorio. Al recibirlo, Gomez les hizo saber a los padres los motivos del sector para no acatar la conciliación.

Alumnos hicieron una “sentada”

Fue en el punto más céntrico de esta capital. San Martín y Kirchner. Los chicos piden la vuelta a las clases.

Ya se cumplieron 50 días de la medida de fuerza de los docentes, la presencia de los chicos en el centro de la ciudad generó discusiones entre los mayores, dividiéndose entre quienes los apoyan y quienes rechazaron la protesta.

Ayer por la tarde los alumnos de diversos colegios realizaron una sentada en la arteria más transitada y principal de la ciudad capital, en reclamo a todos los días de clases perdidos y por la vuelta pronta a las clases.

Por otro lado hay algunos colegios que ya en el día de ayer retomaron sus actividades normales dictando clases para todos sus alumnos.

Cotillo y Sandoval analizaron la realidad provincial

El tema central fue el conflicto que enfrenta la comunidad santacruceña. En los próximos días desarrollarán gestiones conjuntas de obras y políticas públicas. El intendente Fernando Cotillo recibió a su par de Los Antiguos, Oscar Sandoval en su despacho. En la oportunidad, ambos mandatarios aprovecharon para dialogar acerca de políticas públicas que ayuden a superar las problemáticas sociales por las que atraviesa la provincia. La falta de combustible, la necesidad de garantizar la educación y la decisión de avanzar con obras fundamentales, principalmente para la Zona Norte de Santa Cruz, fueron algunos de los ejes temáticos del encuentro. “Lógicamente que la política es parte relevante en estos encuentros, porque somos hombres de la política y porque es la herramienta mediante la cual podemos aspirar a encontrar soluciones que otorguen mayor calidad de vida a los santacruceños. Dialogamos en términos políticos, acerca de qué cosas podemos hacer como representantes de nuestras respectivas localidades, en el ámbito local, provincial y nacional”, indicaron al término de la reunión.

Por su parte, Sandoval mencionó que el saldo del encuentro, “es muy positivo, porque avanzamos en cuestiones que nos incumben como dirigentes y como ciudadanos de esta provincia, principalmente porque llegamos a conclusiones de trabajo conjunto que desarrollaremos en estos días. Y además, porque del análisis de la realidad surgen las ideas y las acciones consecuentes”, explicó. Mencionó también que en la comarca del Lago Buenos Aires existen preocupaciones similares a las que acontecen en Caleta Olivia, en función de que “la realidad económica y productiva de la región nos afecta de igual manera. Tenemos actividades diferentes, pero los efectos sociales de las problemáticas nos alcanzan del mismo modo. La falta de combustible, por ejemplo, hizo que ante una emergencia que sucedió ayer en el pueblo, debimos acudir a quienes tienen reserva de combustible para cargarlo en las ambulancias, que sólo así pudieron arribar al sitio del hecho. La preocupación por este tipo de inconvenientes ya empieza a afectar cosas básicas que hacen a la organización de cualquier comunidad”, manifestó.

Por su parte, Cotillo valoró la visita del Intendente antigüense y señaló que la tarea coordinada que junto a otros colegas desarrollan en función del crecimiento armónico de la zona, “debe verse reflejada además en cuestiones que tienen que ver con la política y con la necesidad de superar problemas comunes a todas las localidades de la región”, señaló el jefe comunal.

“Nos hemos puesto de acuerdo en una serie de puntos de trabajo, en algunos de ellos ya estamos avanzando y en otro lo haremos en los próximos días. Pero esto en todo nivel, desde lo estrictamente político, hasta lo referente a gestiones que traerán soluciones largamente esperadas por los santacruceños del norte provincial”, subrayó Cotillo.

UN NUEVO ENCUENTRO

En días venideros, un nuevo encuentro los llevará a la ciudad de Buenos Aires, donde los Intendentes avanzarán en gestiones de obras que generarán puestos de trabajo; además de propiciar el avance social, tecnológico y estratégico para la zona. Una de las más importantes es el acueducto que, desde el Lago Buenos Aires, abastecerá a toda la región del vital elemento y además brindará el recurso necesario para desarrollar amplias zonas de riego y producción. Asimismo la instalación de fibra óptica y obras comunes en materia de infraestructura y garantía de servicios para los vecinos. “Hemos dado importantes pasos en este sentido y seguramente seguiremos haciéndolo. Estamos trabajando para que propiciar el inicio de estas obras antes de finalizar el año y dejar establecidas las bases de una nueva realidad para todos los santacruceños. Esto sólo es posible en el marco de un proyecto nacional de inclusión y trabajo, como el que lidera Cristina Fernández”, culminaron.

| | | |
|---|-------------------|-------|
| Medio: El Periódico Austral – Río Gallegos | Fecha: 15-06-2011 | Pág.: |
|---|-------------------|-------|

“Si quisieran hacer las cosas bien, nos hubieran escuchado”

Lo aseguró el titular de AOMA, Javier Castro. El reclamo es salarial. Desde el gremio el vocero Eduardo García aseguró que el paro “es ilegal”.

A partir de ayer, pasadas las primeras horas del mediodía, el gremio AOMA que nuclea a los trabajadores del sector minero comenzó con una medida de fuerza que paró la producción total de la operadora Cerro Vanguardia S.A.

Esto comprende tanto al personal de la mina como así también de la planta y sería alrededor de unos 400 trabajadores que pararon sus actividades. La minera Cerro Vanguardia no sufría un paro de esta magnitud desde el año 2006.

Desde la empresa el vocero Eduardo García informó que “el convenio prevé y tiene una cláusula que establece que antes de tomar una medida de fuerza el gremio debe presentar una notificación y darle a la compañía minera 5 días hábiles para solucionar el conflicto. Por lo tanto para nosotros el paro es ilegal, ya que no nos llegó ningún tipo de notificación” aseguró García.

También informó que solicitaron la intervención a la Secretaría de Trabajo para que dicte la conciliación obligatoria.

AOMA

Javier Castro, titular del gremio, dijo a este medio que “desde hace un tiempo atrás intentamos abrir un camino de diálogo con la compañía para plantear algunas situaciones que venían cayendo muy mal a todo el personal bajo el convenio colectivo de AOMA, que van desde: falencias en seguridad, ausencias en cargos gerenciales, es decir que cuando se necesita hablar con alguien nunca están porque viven viajando. Si bien hay personas que quedan supliendo esos lugares, sólo pueden escuchar porque no solucionan nada”.

También Castro informó que se vienen pidiendo audiencias para ajustar la recomposición salarial, “de lo que fue la paritaria anual” dijo. También Castro manifestó “nuestra conducción provincial avalando el pedido de nuestros delegados en el yacimiento y se decidió realizar medidas de fuerza” indicó.

Legal o ilegal

Sobre los dichos en cuanto a la ilegalidad del reclamo Castro dijo que “hay tantas cosas que pueden resultar ilegales y también se sigue haciendo. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que si quisieran hacer las cosas bien, nos hubieran escuchado. Hace un mes que estamos tratando de hablar y no nos escucha nadie. Además el punto salarial es una de las muchas cosas que hacen que la situación deje de ser la misma en Cerro Vanguardia. En este caso lo que se pide es la recomposición porque el año pasado la compañía nos había pedido que aumentemos la producción, nuestra gente aceptó ese desafío, y por consiguiente se consiguió ese premio de aumento de sueldo a la producción. Este año como los valores del oro se modificaron y están a un récord histórico, la empresa ya no necesita la misma cantidad de producción, con menos puede ganar lo mismo que el año pasado”.

En este sentido, Casto continuó diciendo “entonces lo que hizo Cerro Vanguardia fue que quitó eso de la perspectiva de los trabajadores y eso fue visto como una muy mala acción” concluyó.

[Golpean y amenazan a petroleros en yacimiento cerca de Las Heras](#)

“Nadie va a trabajar” dijeron para amedrentarlos. Las víctimas realizaron denuncias y la policía colaboró para que recuperen sus vehículos.

Agresiones físicas y amenazas fueron denunciadas por un grupo de trabajadores petroleros que se encontraban en la zona denominada zona del Escondido 10 en cercanías de Las Heras.

Se trata de un grupo de trabajadores de las empresas Mansilla, San Antonio Internacional, y EC Argentina Servicios de Transportes, que sufrieron el ataque de un grupo de manifestantes que los obligó a dejar sus tareas en forma violenta.

Los denunciados el pasado viernes y que trascendieron ayer, son investigados por la justicia que habría identificado como presunto cabecilla del ataque a un hombre que se apellidaría Oñate. Cabe recordar que Oñate se encuentra implicado en la causa de ataque con arma de fuego a otro trabajador petrolero, durante los violentos enfrentamientos gremiales internos ocurridos el año pasado y que tuvieron como epicentro Caleta Olivia.

En cuanto a los hechos del viernes pasado, trascendió que aproximadamente a las 19 horas, los trabajadores fueron interceptados por varios vehículos. De acuerdo a la primera denuncia policial, los agresores se movilizaban en varias camionetas y luego de emboscar “en forma temeraria” a los trabajadores, los obligaron a descender de sus rodados. Una vez rodeados, algunos de los petroleros fueron golpeados ferozmente, y se habría utilizado palos y otros elementos contundentes contra los trabajadores.

Luego de la golpiza y las amenazas uno de los líderes de la banda agresora les habría advertido: “acá nadie va a trabajar”.

Superados numéricamente y ante la amenaza de los agresores, los trabajadores fueron obligados a abandonar el lugar a pie, mientras eran corridos por los agresores armados de palos.

Acerca de esto se supo que los petroleros que fueron identificados como residentes en Las Heras y en Pico Truncado, fueron perseguidos a campo traviesa, mientras se los apremiaba para que no volvieran a trabajar.

Las víctimas debieron escapar “a campo traviesa con el solo motivo de salvaguardar sus vidas”, indicó una fuente cercana a la investigación.

TENSIÓN

Una vez en Las Heras, los trabajadores se dirigieron a la Comisaría para efectuar la denuncia y en ese momento se vivieron momentos de incertidumbre dado que se comprobó que uno de los que había sido apaleado no se encontraba; lo que hizo temer lo peor. Los petroleros pidieron a la policía que debían salir a buscar al compañero que se encontraba aún en el campo, como así también recuperar los vehículos que habían sido obligados a abandonar por los agresores.

La denuncia, en principio apuntaba a trabajadores en conflicto de empresas que operan en la zona de LH3, que se podría identificar por sus mamelucos y térmicos; no obstante se hacía mención puntual a un sujeto de apellido Oñate.

Tras la denuncia y con la intervención del Juez de Instrucción de Las Heras, Eduardo Quelín, avanzaron las actuaciones en la zona donde había ocurrido el brutal ataque.

De inmediato o se dispuso en forma urgente una patrulla destinada a hallar al trabajador golpeado y extraviado y para recuperar las pertenencias personales de los restantes damnificados.

Al lugar concurrió la Jefatura de Comisaría Seccional Segunda local, y totalidad de oficiales, en dos

camionetas Identificadas (Móviles Policiales), con equipamiento anti disturbios, a la zona de conflicto, revelaron las fuentes.

En ese procedimiento se logró recuperar la totalidad de los vehículos que habían sido emboscados y obligados a abandonar y las pertenencias de los trabajadores atacados. En presencia de representantes de las empresas se recuperaron una Ford F-100 carrozada, Ford 4000 doble cabina y una Toyota cabina simple. Todos los vehículos presentaban daños y se encontraban con las cubiertas cortadas y pinchadas.

DENUNCIA

Paralelamente a la recuperación de los elementos, los efectivos policiales iniciaron un rastillaje para dar con los sospechosos del ataque y rescatar al trabajador perdido. A esta tarea se sumaron trabajadores petroleros que conocían la zona y se ofrecieron para colaborar.

Horas más tarde, el hombre fue encontrado y trasladado al hospital de Las Heras. Luego de ser atendido y recibir curaciones, el damnificado prestó declaración ante la policía y reveló que fue bajado violentamente del vehículo en el cual se desplazaba como transportado y sin darle explicación alguna recibió varios golpes de puño y puntapiés cuando estaba en el piso. Luego fue obligado a correr, bajo amenazas de que “nadie iba a trabajar”, dijo en su testimonio.

Nuevo capítulo en el conflicto docente

Peralta da aumento por decreto y pide ilegalidad de la huelga

El gobernador lo anunció en cadena provincial. Sostuvo que en Santa Cruz “no hay más excusas para no dar clases”, como tampoco, sostuvo, “hay más excusas para parar la producción petrolera”, advirtiendo que “nadie puede arrogarse facultades por sobre la Justicia y tener de rehén al conjunto de la sociedad”, por lo que aclaró: “llegó el momento en que todos nos preguntemos hasta cuándo vamos a tolerar prácticas coercitivas que nos llevan irremediablemente a la fragmentación de la sociedad y al quiebre de nuestra economía”.

SANTA CRUZ

| Miércoles 15 de Junio de 2011



Daniel Peralta se dirigió, desde su despacho de la Casa de Gobierno, a toda la ciudadanía de Santa Cruz en referencia al conflicto docente.

En cadena provincial, durante casi media hora, el gobernador de Santa Cruz Daniel Peralta se dirigió, desde su despacho de la Casa de Gobierno, a toda la ciudadanía de Santa Cruz en referencia al conflicto docente. En ese marco el mandatario hizo un racconto de la historia de la negociación con los docentes desde la primera reunión de paritarias el 22 de febrero hasta la última, realizada ayer, en el marco de la conciliación obligatoria y destacando los fallos judiciales que obran en consecuencia y que ordenaban a los gremios acatar la medida dispuesta por la Secretaría de Trabajo, a lo que se negaron sistemáticamente, y cuya negativa volvieron a ratificar ayer por la tarde, en una conferencia de prensa realizada en un alto del Congreso provincial de la Adosac, en la que advirtieron al gobernador que ni el pedido de ilegalidad de la huelga ni el otorgamiento por decreto del aumento solucionarían el conflicto.

El titular del Ejecutivo santacruceño anunció que ha resuelto “instrumentar un aumento al sector docente consistente en la última oferta del 25% que fuera llevada a las paritarias, pero en dos cuotas: 12% retroactivo al mes de marzo y el 13% restante en el mes de julio. Oportunamente se fijará un cronograma de desembolsos de los retroactivos que se han originado”.

En este contexto agregó: “también debo manifestar al pueblo de Santa Cruz que en el día de la fecha la Fiscalía de Estado ha realizado una presentación judicial solicitando se declare la ilegalidad de la huelga. El derecho de huelga se encuentra protegido por la Constitución Nacional en su Art. 14 bis y en la Constitución Provincial por el Artículo 62, pero el mismo no es absoluto puesto que se encuentra limitado por el bien común que marca la línea divisoria entre el ejercicio legítimo y abusivo”.

De acceder la Justicia al pedido planteado por el Gobierno provincial, se allanarían los caminos para que el Gobierno no sólo pueda declarar la cesantía de los maestros, como ocurriera ya en 1990, sino también para avanzar en la declaración de la emergencia educativa, atento a que hasta hoy se han perdido 50 días de clases, casi un tercio del total del calendario escolar previsto para este año.

Previo a ese anuncio, Peralta recordó que todo el arco del sector público, “con apego absoluto a la ley de Paritarias” acordó su pauta salarial con “buena voluntad”, y acotó que “a ninguno de esos trabajadores se les ocurrió como medida de protesta bloquear yacimientos, ocupar edificios públicos o cortar rutas a sus conciudadanos, ocultándose con pasamontañas y portando elementos intimidantes, afectando a toda la comunidad santacruceña anteponiendo sus intereses sectoriales”, agregando que “todos entendieron que el esfuerzo compartido y la paz social implican, necesariamente, transitar el camino del desarrollo de la provincia”, al tiempo que aseguró que sólo una “minoría” no lo hizo y condicionó “el futuro de los santacruceños”.

Condimentos políticos

En este punto Peralta se preguntó si “será que los que generan los conflictos quieren verse en los medios nacionales de televisión o será que aquellos que, con su silencio, justifican este accionar y que no tienen la misma actitud cuando se afectan sus intereses personales o comerciales (en una clara alusión al diputado Eduardo Costa), creerán que esto les trae rédito personal o político”.

El gobernador reconoció a una gran cantidad de docentes que brindaron “su esfuerzo diario en condiciones, a veces, de gran adversidad” y les agradeció por “haber soportado las agresiones y descalificaciones de aquellos que se dicen colegas”.

Y sostuvo que hubo otros docentes a los que “se le agregaron ciertos personajes políticos que aprovecharon las circunstancias” que ingresaron en “un conflicto que día a día fue profundizándose hasta llegar a límites lindantes con el hartazgo colectivo y la violencia hasta extremos insospechados, queriendo reemplazar el acto eleccionario arrojándose funciones que el electorado nunca les confirió”.

Tras el resumen de la historia de encuentros en paritarias y la declaración de conciliación obligatoria, y la medida autosatisfactiva ante la Justicia, Peralta recordó que el juez de primera instancia dispuso intimar a ambas entidades sindicales a efectos que “acaten de manera inmediata la conciliación obligatoria dictada”, pero pese a ello “el fallo no fue acatado”.

El fallo pasó a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, tras ser recurrido por los gremios, la que por unanimidad resolvió rechazar los recursos deducidos por A.M.E.T., y la A.Do.Sa.C.” y resaltó que “en ese fallo la Cámara de Apelaciones le indicó a los sindicatos que no se puede volver a recurrir esa decisión porque, además de ajustarse a derecho la misma, no utilizaron la vía contenciosa administrativa de la Ley 2.600, alternativa que no fue utilizada en los plazos estipulados para ello, ni ante los jueces competentes para resolverlo”.

A esto, ayer por la tarde, el secretario general de la ADOSAC Pedro Muñoz resaltó que sí apelarán la medida ante el Tribunal Superior de Justicia y que de ser necesario irán hasta el fuero federal, o sea la Corte Suprema.

Peralta señaló la persistencia de los gremios a mantenerse fuera de la ley, los que “no suspendieron las medidas de fuerza, siguió el paro por tiempo indeterminado, continuaron los bloqueos de los yacimientos, la toma de los edificios públicos, entre otras”.

Pérdidas económicas

Planteó en especial las pérdidas millonarias que el bloqueo docente junto al conflicto petrolero han producido a las arcas provinciales en los últimos 60 días, llegando a 200 millones de pesos, sólo en concepto de regalías e ingresos brutos, dinero “que no pudo ser invertido en salud, educación, justicia, seguridad e infraestructura”.

Además recordó que “el bloqueo de los yacimientos ha determinado que empresas productoras de hidrocarburos tales como Sinopec hayan suspendido las operaciones, poniendo en riesgo innumerables fuentes de trabajo de santacruceños. Actualmente, más de 4.000 puestos de trabajo en forma directa se ven seriamente comprometidos”, y advirtió que “si entendemos que el resto de las operadoras podría seguir el mismo camino ante el extorsivo e inentendible bloqueo de los yacimientos, que forma parte de un lamentable proceso basado en el chantaje permanente”, es que se pregunta “hacia quién o quiénes beneficia la pérdida de recursos para más de 280.000 santacruceños”.

Señaló la “pasividad” de los trabajadores petroleros ante la situación, recordándoles que “a esta altura no solamente no van a poder discutir convenios colectivos de trabajo, sino que se van a ver obligados a discutir en breve la continuidad

de sus puestos laborales. A ello deben sumarse todos los demás eslabones del circuito económico que teniendo epicentro en el norte de Santa Cruz, va a afectar a todos y cada uno de los santacruceños”.

Sobre el final de su discurso el gobernador volvió a resaltar su vocación de diálogo en la reapertura de canales de consenso y trabajo conjunto, “por encima de banderías partidarias” y aclaró que “más allá de los aciertos o errores que pueda tener mi gestión, pondré siempre lo mejor de mí al servicio de esta tierra”.

“Estamos construyendo una nueva Santa Cruz, queremos una sociedad que se desarrolle en paz, con respeto a las diversidades de opinión” pero aclaró el gobernador que: “acá en Santa Cruz no hay más excusas para no dar clases” como tampoco, sostuvo “hay más excusas para parar la producción petrolera”, advirtiendo que “nadie puede arrogarse facultades por sobre la Justicia y tener de rehén al conjunto de la sociedad”, por lo que sostuvo que “llegó el momento en que todos nos preguntemos hasta cuándo vamos a tolerar prácticas coercitivas que nos llevan irremediablemente a la fragmentación de la sociedad y al quiebre de nuestra economía”.

De esta forma, el mandatario santacruceño pidió a los docentes en huelga “que retornen a las aulas, que comprendan que hemos hecho todos los esfuerzos para mejorar su situación salarial”, y pensar en una Santa Cruz “que reconozca a los que trabajan, a los que construyen y no a los que destruyen”.

Peralta relató el paso a paso del conflicto docente

SANTA CRUZ

| Miércoles 15 de Junio de 2011

Previo a su anuncio del aumento por decreto y el pedido judicial de declaración de ilegalidad del paro docente, el gobernador hizo un resumen de la historia del conflicto desde la primera reunión de paritarias del 22 de febrero pasado. Recordó que en su mensaje anual, al inicio del año “comenzó con un llamado a la esperanza y al diálogo”, e indicando que “el camino del desarrollo requería, necesariamente, que debían y deben realizarse concertaciones y alianzas que permitan entender a la educación como una genuina política de Estado”.

Evocando ya el derrotero que transitaron las paritarias, Daniel Peralta recordó que el día 22 de febrero, antes del inicio del ciclo lectivo, comenzaron dichas reuniones y que “conforme el Acta que así lo acredita, solicitaron un aumento del cincuenta por ciento (50%) a partir del mes de marzo. En esa audiencia paritaria, los representantes del Poder Ejecutivo manifestaron, claramente, la voluntad de otorgar un aumento, y solicitaron una nueva convocatoria en el mes de marzo donde se iba a concretar tal oferta, al igual que a los restantes sectores de la administración pública provincial y municipal”. Pero sostuvo que los dirigentes gremiales “señalaron que anteriormente se había votado el no inicio del ciclo lectivo 2011, y a pesar de la solicitud de nuestros paritarios, que pedían un lapso prudente, el día 28 de febrero, fecha de inicio del ciclo lectivo, se llevó adelante un paro provincial dispuesto por ambas organizaciones sindicales”.

Propuestas salariales

El gobernador continuó con su cronología indicando que “posteriormente, no obstante se había notificado que el día 18 de marzo habría una propuesta salarial, el día anterior llevaron adelante otro paro de actividades”, en tanto, recordó que ese 18 el Estado presentó una propuesta salarial consistente en un aumento del veinte por ciento (20%) del valor índice, recordando que “ambos sindicatos plantearon que la oferta para ellos era insuficiente reiterando el pedido del 50%, sin otra opción” en tanto, “el 29 de marzo los representantes del Poder Ejecutivo presentaron una nueva propuesta salarial consistente en un aumento del veinticinco por ciento (25%) del valor índice que determina el básico docente, en tres (3) etapas distribuidos en los meses de marzo (12%), julio (8%) y septiembre (5%), terminando al final los salarios de la siguiente forma: Zona 100%: \$ 4.732,02, Zona 140%: \$ 5.245,39 y Zona 180%: \$ 5.767,76, sin cargas familiares, ni antigüedad, o sea, un maestro recién ingresado a la actividad”. Pero Peralta señaló que la respuesta a esa propuesta fueron los “paros del 30 y 31 de marzo y de los días 4 y 5 de abril por parte de A.DO.SA.C. y los días 4, 5 y 6 de abril por parte de A.M.E.T y posteriormente ambos sindicatos comunicaron medidas de acción directa para los días 12, 13 y 14 de abril”. Allí el mandatario hizo un alto para recordar la golpiza de los trabajadores de la UOCRA a los manifestantes de Adosac y estatales en la Cuenca Carbonífera, “lo que fue objeto de una contundente condena por parte de este gobernador, que siempre sostuvo que los hechos de violencia son ajenos a un estado de derecho”.

Así recordó que al día siguiente de los hechos comenzó el paro por tiempo indeterminado. “El 28 de abril”, siguió enumerando Peralta, “el Consejo Provincial de Educación realizó una nueva propuesta salarial del 25%, pero acortando los plazos y variando los porcentajes de distribución. Tal aumento significa un esfuerzo financiero aproximado de 160 millones de pesos al año y determina que se destine al sector docente sobre la masa salarial total un 36,7%, que significa más de un tercio del total de la misma”, e indicó que acceder al 50% solicitado por los gremios implicaría “concentrar en 9.361 docentes la mitad del gasto salarial del Estado”. En esa audiencia del 28 de abril, las entidades gremiales consideraron insuficiente la propuesta porque expresaron que se mantenía el porcentaje final y el escalonamiento, sin incorporar la devolución de los días no trabajados y ratificaron el pedido del 50% de aumento. Ante ello, sostuvo el gobernador, “teniendo en cuenta la persistencia del paro por tiempo indeterminado y a efectos de lograr las condiciones necesarias para continuar dialogando, se solicitó, a través del Consejo Provincial de Educación, el dictado de la conciliación obligatoria”, y sintetizó que la medida, dictada el 2 de mayo, nos daba la posibilidad de analizar durante quince días hábiles las alternativas de solución, sin tener que lamentar más días de clases perdidos y

retrotraer el estado de cosas al 13 de abril”, y en ese marco subrayó que “las entidades sindicales no sólo no la acataron, sino que profundizaron las medidas de fuerza con más tomas de edificios públicos, cortes de ruta por tiempo indeterminado, bloqueos de los yacimientos petrolíferos, en algunos casos recreando las condiciones para la toma de los colegios e inclusive llegando a técnicas de protesta deleznable como por ejemplo el escrache en el domicilio particular del presidente del Consejo Provincial de Educación, profesor Roberto Borselli”.

Decisión judicial

“El paro por tiempo indeterminado siguió vigente y en algunos casos con amenazas a trabajadores que tenían intenciones de volver a las aulas” dijo el mandatario, y refirió a la primera audiencia de conciliación, que estaba prevista para el 5 de mayo, la que “fracasó por cuanto las entidades sindicales no suspendieron las medidas de fuerza”, por lo que la Secretaría de Trabajo intimó a ambas entidades a que en un plazo de 24 horas cesen las medidas de fuerza adoptadas y se retrotraiga el estado de cosas, “lo cual tampoco fue acatado”, sostuvo.

Recordó la multa que, ante la falta de acatamiento, aplicó la cartera laboral a ambos sindicatos docentes, pero “tampoco entonces se depuso la actitud de las entidades gremiales”. Así se llega al planteo judicial, mediante una medida autosatisfactiva pedida por el fiscal Ramos. De esta manera, el día 13 de mayo el juez de Primera Instancia en lo Civil, N° 1, dispuso intimar a las entidades sindicales para que acaten de manera inmediata la conciliación obligatoria dictada, bajo apercibimiento de fijar astreintes por cada día de demora e incumplimiento. “El fallo no fue acatado” recordó Peralta, algo que el propio juez calificó de “circunstancia muy grave”. La sentencia se apeló y el 10 de junio la Cámara de Apelaciones rechazó, previa audiencia de partes, los planteos legales de Adosac.

Peralta recordó que “en ese fallo la Cámara de Apelaciones le indicó a los sindicatos que no se puede volver a recurrir esa decisión porque además de ajustarse a derecho la misma, no utilizaron la vía contenciosa administrativa de la Ley 2.600, alternativa que no fue utilizada”. Resuelta la apelación ante la Cámara, Peralta rescató la citación para el lunes 13, a una nueva audiencia de conciliación obligatoria, “a pesar de eso y en una actitud intolerable para un estado de derecho, los sindicatos no cumplieron la ley”.

Finalmente, al concluir su resumen de lo actuado señaló que el lunes se llevó adelante esa audiencia de conciliación obligatoria y a pesar de las múltiples intimaciones administrativas o judiciales, no se suspendieron las medidas de fuerza, siguió el paro por tiempo indeterminado, continuaron los bloqueos de los yacimientos, la toma de los edificios públicos, entre otras”.

En cuarto intermedio del Congreso Provincial

ADOSAC analiza anuncios de gobierno que anticipó “contraproducentes”

Lo señaló así en conferencia de prensa, cuando todavía los anuncios del Gobierno eran un secreto a voces. Con la confirmación del decreto de aumento salarial del 25% en dos cuotas, se reunían anoche las asambleas de ADOSAC para resolver, y retomar hoy el Congreso Provincial que hasta la tarde de ayer ratificó la continuidad del paro por tiempo indeterminado. La pregunta que se hacían era “por qué no ayer, en la audiencia”, y sentenciaban que “el Gobierno tendrá que dar explicaciones frente a la sociedad por dilatar el conflicto”. El titular gremial Pedro Muñoz afirmó que aún la declaración de ilegalidad de la medida de fuerza sería

SANTA CRUZ

| Miércoles 15 de Junio de 2011



La conferencia de prensa de ADOSAC que encabezó Pedro Muñoz con los congresales de Caleta Olivia, Juan Carlos Gallegos y de Las Heras, Javier Fernández.

Estableciendo un cuarto intermedio en el Congreso Provincial reunido en esta capital, tras la audiencia del día anterior con autoridades del Gobierno, la Asociación Docentes de Santa Cruz -ADOSAC- adelantó que un aumento por decreto o la declaración de ilegalidad de la medida de fuerza agravarían el conflicto docente.

No obstante al cierre de esta edición, con las confirmaciones del mensaje del gobernador Daniel Peralta en cadena provincial, debatían las asambleas de las distintas filiales, mientras el Congreso Provincial de la ADOSAC retoma hoy sus deliberaciones, aunque lamentando de antemano la dirigencia que esta modificación en la propuesta salarial llevada a un decreto no haya sido presentada en la reunión citada por Trabajo, para el debate que se daría en asambleas y Congreso.

“Por qué no ayer, en esta instancia de negociación, el Gobierno dijo ‘tenemos para ofrecer esto, discútanlo, después vemos en qué marco lo hacemos’, y hasta era probable que nosotros volviéramos a discutir el marco de la conciliación aún cuando la hemos apelado, pero no surgió esa posibilidad”, se cuestionó el titular gremial Pedro Muñoz, para añadir que “evidentemente hay una línea política que ha venido utilizando el Gobierno, de jugar a dilatar el conflicto con distintas medidas – cartas documento a directivos, acuerdos 070, 078, intimaciones, multas, descuentos-, que iban a hacer decaer el conflicto, lo que no ocurrió”.

El dirigente evaluó que “con todo este pensamiento, el Gobierno está buscando cómo destrabarlo sin perder, porque lo ve como una pulseada política, cuando esto no es así, y nosotros queremos que se resuelva un reclamo salarial”. “Aquí no hay ninguna medida de las que toma nuestra organización que no pase por asambleas, donde están todos nuestros compañeros”, aclaró el dirigente, insistiendo frente a la comunidad “a los padres y alumnos fundamentalmente”, que

“decididamente esperábamos ayer (por el lunes) una propuesta para poderla discutir y alcanzar una negociación que diera por concluido el conflicto, y no la tuvimos”.

Al contrario, afirmó, que ante la insistencia planteada tanto por la ADOSAC como por la AMET de “cuál era la propuesta que el Gobierno estaba dispuesto a hacer en cualquier ámbito de negociación, aunque fuera la conciliación obligatoria, y la propuesta fue nula, nos dijeron que no podían hacerla, que debíamos acatar la conciliación obligatoria y en ese marco se daría la propuesta”.

Para Muñoz fue “inentendible” la postura de los representantes gubernamentales en la reunión del día anterior, ya que “tranquilamente hubiera habilitado muchas situaciones favorables para resolver el conflicto, de habernos indicado con qué propuesta iría el Gobierno, aunque fuera a un marco de conciliación obligatoria, para que nosotros lo pudiéramos analizar”.

El dirigente anticipó la posición de la ADOSAC frente a un planteo de ilegalidad de las medidas de fuerza como el solicitado por la Fiscalía de Estado ante la Justicia: “obviamente que vamos a utilizar todos los mecanismos legales para recusarla”, como también advirtió sobre un aumento por decreto que, “el Gobierno está rompiendo sus propias palabras de que el marco de negociación es la paritaria, el caballito de batalla del gobernador presentado como uno de los mayores logros políticos de su gestión”.

Muñoz evaluó que “si el Gobierno persiste en buscar medidas que tensionen el conflicto y no atender a la cuestión de fondo, no va a resolver el problema”.

Un párrafo aparte dedicó el dirigente a advertir que “diariamente hay situaciones en donde propios funcionarios del Gobierno han tratado de buscar algunas vías de solución y no han tenido éxito”, y lo adjudicó a que “quizá seamos parte circunstancialmente involucrada en las propias cuestiones internas que tiene el Frente para la Victoria, y que se ven todos los días en todos los medios”.

Muñoz opinó que “quizá sea eso también lo que no le permite ver al Gobierno que acá hay un problema que debe solucionarse rápidamente, que la solución es simple, que no pasa por la discusión de en qué marco estamos, sino qué oferta se hace y nosotros aceptamos para firmar un acuerdo que dé por finalizado este conflicto”.

Más adelante, dirigiéndose a la comunidad, el dirigente ratificó la intención de la ADOSAC de “seguir negociando”, para lo cual dijo “necesitamos una propuesta del Gobierno que podamos discutir, para avanzar en la firma de un acuerdo, como se ha hecho tantas veces, en el marco que corresponda”. Añadió que el sector está dispuesto a dar un debate público sobre las medidas que está llevando adelante, y los cuestionamientos que está sosteniendo en este conflicto.

Conflicto social

“A esta altura, un conflicto de carácter salarial, como sigue siendo, está llevándose a un conflicto de carácter social, en virtud de la cantidad de actores que están interviniendo”, había comenzado diciendo Muñoz en conferencia de prensa, cuando el decreto de aumento salarial y la intención de declarar la ilegalidad de la medida eran todavía rumores.

El dirigente sostuvo que podía haberse planteado en la reunión del día anterior, frente a la que afirmó, “toda la comunidad estaba con un gran ánimo” ya que “se esperaba un principio de acuerdo”.

Dijo que “independientemente del marco de la reunión”, suspendiendo su presencia frente a los yacimientos, después de prácticamente dos meses de la última reunión, la ADOSAC iba con la expectativa de recibir una propuesta superadora a la rechazada en el mes de abril, “para luego darle el marco legal que correspondiera”.

Por el contrario lamentó el dirigente que “el Gobierno insistió en que no iba a hacer ninguna propuesta, no iba a adelantar absolutamente nada si nosotros no nos aveníamos a la conciliación obligatoria, que creemos no era el sentido de la reunión, ya que todavía estamos en instancias legales de reclamo sobre ese punto”.

Para la ADOSAC, “no es que estamos ilegales, en ninguna circunstancia, porque estamos apelando una medida que tenía que ver con una conciliación obligatoria, mecanismo que habíamos rechazado, aunque pretendíamos avanzar en una negociación porque a esta altura, al 14 de junio, todavía el conflicto no está resuelto, ni mucho menos lo va a resolver la Justicia, en tanto y en cuanto no agotemos las instancias legales que le asisten a cualquiera, tanto al Gobierno como a nosotros”.

Al respecto, Muñoz rechazó la postura del Gobierno de persistir en señalar agotadas todas las instancias legales del rechazo a la conciliación obligatoria, lo que dijo, “desmentimos categóricamente”, al tiempo que remarcó, “en esta instancia es de preocupación que el Gobierno en vez de solucionar el conflicto, en vez de buscar herramientas de negociación, en vez de proponer qué está dispuesto a ofrecernos para que lo discutamos y después nos reunamos en cualquier marco, tenga la intención de avanzar hacia la ilegalidad de la medida de fuerza, profundizando esta situación, agravándola aún más”.

El dirigente reiteró que la ADOSAC sostiene “el rechazo a la conciliación obligatoria, en los marcos legales correspondientes que no se han agotado”, como también dijo, “le hemos manifestado al Gobierno, ya lo dijimos ante la Cámara, que la resolución del conflicto no es judicial, no es con la declaración de ilegalidad, no es con un decreto de aumento salarial, no es lo que está esperando la gente, que se agrave la situación”.

A su turno, el congresal de Caleta Olivia Juan Carlos Gallegos, luego de informar la resolución del Congreso Provincial hasta su cuarto intermedio de ayer, ratificando la continuidad del paro por tiempo indeterminado, cuestionó ante el caso de un decreto provincial de aumento salarial que “el Gobierno tendrá que dar explicación también ante la sociedad, porque no lo hizo en el momento en que ADOSAC rechazó la conciliación obligatoria, y lo viene a hacer después de 50 días”.

También, el congresal de Las Heras Javier Fernández, ante el agravamiento del conflicto, consideró que, “traspasa a toda una sociedad que espera”, y en la que involucró entre otros sectores, además de los padres y los alumnos, como a trabajadores de la construcción y del petróleo, y señaló que su resolución “es una decisión política”.

“Estamos alertando y señalando que de avanzar en esa línea sería contraproducente para resolver el conflicto” explicaba Muñoz, antes de que finalmente se confirmara el anuncio del aumento salarial por decreto, y del pedido de declaración de ilegalidad de la medida de fuerza por parte de la Justicia, aunque aclaró que el anuncio “será analizado por el Congreso Provincial”.

En tanto, cuestionó que “(el gobierno) tensó la situación hasta este extremo, y no quiere hacer una oferta, porque lo que le interesa es ver cómo políticamente resuelve esta situación, ya no es un problema de dinero”.

Los estudiantes piden “reflexión” para poder volver a clases

SANTA CRUZ

Miercoles 15 de Junio de 2011



Una nueva manifestación de estudiantes que piden volver a clases, ayer en la esquina de Kirchner y San Martín.

Estudiantes de esta capital manifestaron una vez más en la esquina de Kirchner y San Martín, con pedidos de “reflexión”, para poder volver a clases.

Eran una veintena de alumnos envueltos en una bandera que permanecieron cortando el tránsito por la avenida principal, luego de que se conociera la resolución de la situación en la Escuela de EGB 1 “Hernando de Magallanes”, por intervención del equipo interdisciplinario conformado en el Consejo Provincial de Educación, para actuar a partir de las acciones de toma de establecimientos educativos por parte de los estudiantes.

Con la participación del fiscal José Chan, integrantes de ese equipo lograron la normalización de la situación en el histórico establecimiento, donde intempestivamente habían ingresado el domingo a la noche, rompiendo vidrios y permaneciendo, incluso, con estudiantes ajenos al establecimiento, según se conoció.

Los jóvenes reclamaban con esta acción que se resuelva el conflicto docente, ante la sorpresa de las autoridades del establecimiento y del CPE, ya que en la escuela era prácticamente normal el dictado de clases, por el escaso porcentaje de docentes adheridos al paro por tiempo indeterminado.

En tanto ayer, la actitud por parte de las autoridades frente a las acciones de toma de establecimientos por parte de los estudiantes en distintos puntos de la provincia, motivó una crítica por parte del congresal de ADOSAC Caleta Olivia, Juan Carlos Gallegos presente en esta capital, por el Congreso Provincial del sector.

El dirigente expuso la situación que se vive en la Zona Norte, donde los estudiantes se encuentran con este tipo de acciones desde hace entre 30 y 45 días dijo, mientras que el CPE tuvo que esperar hasta que sucediera en Río Gallegos para conformar un espacio desde el que acudir para una contención de las situaciones.

Gallegos expresó el “descontento” frente a la situación cuestionando que “aparentemente en esta provincia, para el Gobierno hay pibes de primera y pibes de tercera, porque cuando los chicos de Río Gallegos se pronunciaron en este movimiento estudiantil por su derecho a ser educados, automáticamente aparece todo un trabajo desde el CPE, de contención y asesoramiento a los alumnos que estaban dentro de las escuelas, y recién allí fue cuando esta acción llegó también a la Zona Norte”.

[Los trabajadores habían cortado ayer la Ruta 3](#)

Cotillo consiguió el dinero para las cooperativas sin la firma de Córdoba

Las cooperativas que prestan servicios para la comuna cortaron ayer la Ruta 3, en reclamo del pago de sus haberes. Si bien el envío de los fondos dependería de la firma del ministro de Gobierno, José Córdoba, a última hora el municipio recibió el dinero a través de la intervención de otros ministros.

SANTA CRUZ

| Miércoles 15 de Junio de 2011



Los integrantes de las cooperativas cortaron ayer la Ruta 3 para exigir el pago de sus haberes.

Caleta Olivia (corresponsal).- La rivalidad entre la comuna local y el ex intendente parece no tener límites. Ayer por la mañana y sólo durante algunas horas, cooperativistas bloquearon el acceso norte a la ciudad, en reclamo de sus sueldos.

Lo curioso del conflicto es que el envío de los 2.430.720 pesos dependía de la firma del ministro de Gobierno, a quien el propio Cotillo acusó ayer por este medio de haber estado extorsionando con no remitir el dinero de las cooperativas si el intendente no adhería al convenio para el pago de 1700 subsidios.

Información exclusiva a la que tuvo acceso este medio da cuenta que en total son unas 365 cooperativas, que incluyen a 1.005 personas, de las cuales 158 pertenecen al programa de embellecimiento de espacios verdes, 234 forman parte de los cursos de capacitación de la Agencia de Intermediación Laboral y 238 al programa Crecer en Comunidad.

Desde el año 2004 hasta el mes de abril de este año, los pagos se vinieron realizando con absoluta normalidad por parte de la provincia, hasta que, coincidentemente con la rispidez en la relación entre Cotillo y Córdoba, hubo demoras en el depósito del mes pasado y peligró el de este mes.

La medida de fuerza de los cooperativistas fue precisamente porque hasta entonces, sus sueldos se depositaban religiosamente del 1 al 10, y nunca después, mientras que el mes pasado fue el 12, y en este mes, recién al día de hoy la comuna podrá comenzar a pagar.

En el corte de ruta, los manifestantes no sólo reclamaron su dinero, sino que cuestionaron duramente a las agrupaciones de desocupados, a quienes la provincia ayuda con subsidios sin contraprestación alguna.

Lo cierto es que si bien el jefe comunal se negó a brindar detalles al respecto ante este medio, de forma extraoficial se pudo conocer que ayer por la tarde y tras varias comunicaciones telefónicas para destrabar los pagos que Córdoba no firmaba, Cotillo pudo hacerse de los fondos gracias a la predisposición de los ministros de Economía, Diego Robles y de jefatura de Gabinete, Pablo González.

Vale mencionar que quienes forman parte de este sistema de cooperativas son aquellas personas que del año 2004 en adelante protagonizaron diferentes conflictos, que incluyeron bloqueos y cortes de ruta.

Asimismo, de ese grupo, unas 80 pertenecen a un listado incluido por el entonces ministro de Asuntos Sociales, Matías Mazú, para cuyos sueldos nunca se incluyeron fondos.

Por otra parte, cada trabajador cobra como remuneración mensual una suma que va de los 1700 a los 2000 pesos, a los cuales el municipio agrega unos 600 en calidad de ayuda financiera.

Empleados de la construcción quieren renovar acuerdos de paz social

INFORMACIÓN GENERAL

| Miércoles 15 de Junio de 2011



Manifestación de obreros de la construcción nucleados en la UOCRA frente a las oficinas de Petrobras, por firma de acuerdos de paz social.

Obreros de la construcción llegaron ayer por segundo día hasta las oficinas de Petrobras, en manifestación por la renovación de los acuerdos de paz social para unos 170 trabajadores, ante una eventual reducción de personal por la veda invernal, para que tengan garantía de ingresos.

Según explicó Juan Domingo Martínez, delegado gremial de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -UOCRA- Santa Cruz Sur, “la paz social es una garantía de trabajo, donde la operadora se compromete a generar trabajo y esos compañeros van a continuar trabajando, o en el caso de que no, cobrarán las ocho horas”.

El delegado explicó que “esto está siendo conversado con la operadora desde hace tiempo, pero al no haber respuesta, los compañeros están impacientes, sin la certeza de qué es lo que va a pasar, por eso nos venimos a manifestar”.

Martínez dijo que “en todo este tiempo, los problemas que hemos tenido los hemos solucionado, por eso manifestamos pacíficamente, sin quemar cubiertas, dejando pasar a los vehículos, y seguramente puedan molestar los bombos, pero es hasta el mediodía”.

Trabajadores petroleros denuncian que fueron golpeados y amenazados en camino al yacimiento



14/06 – 14:30 - Un grupo de trabajadores que fueron enviados por YPF a tomar servicio en el yacimiento cercano a Las Heras, fueron interceptados por gente que se encuentra en conflicto con las contratistas, golpeados, amenazados y les obligaron a abandonar sus camionetas para salvar sus vidas. Radicaron la denuncia y responsabilizaron a uno de los dirigentes petroleros que identificaron.

Un trabajador petrolero que pertenece a la empresa EC Argentina Servicio de Transporte, se comunicó con nuestra redacción, relató las peripecias por las que pasaron el día viernes a la tarde, a causa del ataque que sufrió, junto a sus compañeros, en momentos en que se encaminaban al yacimiento a tomar servicios en tres camionetas de la empresa YPF

El petrolero señaló que se realizaron las denuncias en la policía, debido a la forma violenta e irracional con la que fueron atacados por los trabajadores que se encuentran bloqueando la planta Las Heras III ***“encabezados por Oñate”***, señaló el trabajador quien dijo haber recibido un golpe muy fuerte en la espada, presumiblemente con un palo ***“Nos bajaron de las camionetas, nos corrieron, nos pegaron y alcanzamos a salir corriendo por el campo porque nos mataban”*** dijo y señaló más adelante ***“estaban locos, drogados o alcoholizados y venía Oñate con ellos, este tipo tiene una causa por abuso de armas contra otros compañeros... pensamos que alguno de nosotros se iba a morir. Estos delincuentes nos querían matar, rompieron las camionetas y pincharon las cubiertas con cuchillos. Yo y dos de mis compañeros alcanzamos a correr y los perdimos en la obscuridad, pero casi nos matan”***, relató telefónicamente el obrero a OPI.

“Era a la tardecita, nosotros estábamos llegando y aparecieron cuatro camionetas de la nada. Como locos, se bajaron, nos putearon y empezaron a pegar. Nosotros fuimos porque la empresa nos obliga a ir a tomar el servicio, pero estos tipos están mal, muy mal”, remarcó el trabajador que relató que se encontraban con él otros compañeros que cumplen labores en las empresas Mansilla y San Antonio Inc.

“Uno de los muchachos se había perdido en la corrida y después lo encontramos, pero temíamos que lo hubiesen matado; estaban como drogados, no veían ni escuchaban a nadie”, dijo el hombre quien aseguró que inmediatamente realizaron la denuncia en la Comisaría de Pico Truncado, con intervención del Juez Eduardo Quelín. Posteriormente a los hechos, la policía, con refuerzos, llegó al lugar donde pudo rescatar a los tres vehículos visiblemente dañados y abandonados en el campo.

No encontraron a ninguno de los agresores, sin embargo los damnificados acusaron a Oñate como la persona que lideraba el grupo de agresores. (Agencia OPI Santa Cruz)

No hubo acuerdo y fracasó un nuevo intento entre el gobierno y la ADOSAC y AMET



13/06 – 20:15 - Luego de un largo paréntesis en los que no hubo reunión entre las partes y a pesar de las expectativas que se habían generado con el encuentro de esta tarde, una vez más **fracasaron las partes y no se pusieron de acuerdo en cuestiones sustanciales** que no permitieron avanzar en las negociaciones de fondo. Para el gobierno no era una reunión paritaria y para el gremio el gobierno no ofreció ninguna señal satisfactoria.

Pasadas las 19:00hs culminó la reunión entre el gobierno y los gremios docentes ADOSAC y AMET. No hubo ningún tipo de solución y por el contrario el encuentro se desarrolló en un ambiente de tensión, con rostros poco esperanzados, concluyendo sin ningún tipo de avance en el tema de fondo.

“Tal como se presentó la reunión entre las partes, terminó cuando ni siquiera había comenzado”, dijo uno de los integrantes, para resaltar que nadie alcanzó a establecer parámetros de discusión de temas sustanciales como salarios, días caídos, etc.

Para el gobierno, la condición elemental para comenzar a *“dar un gesto de buena voluntad”* como pedían los gremios, era condición fundamental el levantamiento del paro; por su parte ADOSAC y AMET, además de negar la posibilidad del levantamiento de la medida, le solicitaron al gobierno que se comprometiera a dar una señal de que en la próxima reunión estaba dispuesto a discutir un aumento por sobre el 25% acordado.

El Ministro de Economía se negó a hablar de ese tema dado que de acuerdo a la interpretación del gobierno, ésta reunión no correspondía a una paritaria, sino a la reunión en el marco de la conciliación obligatoria.

Al respecto el presidente del Consejo provincial de Educación prof Roberto Borselli dijo *“Durante una hora hemos tratado de convencer a las entidades gremiales para que acaten la ley, y eso significa no solo en la faz administrativa sino en la judicial para que en ese acatamiento de la conciliación obligatoria se genere el espacio reclamado por ellos para que pudiéramos seguir las negociaciones”*.

En este sentido Borselli recalcó que hoy no fue una reunión paritaria como había trascendido y expresó *“Este espacio no era para discutir ese tipo de cosas, porque lo primero que se tenía que establecer, por parte de las entidades gremiales, era el acatamiento de las medidas legales”*.

Inmediatamente se refirió al pedido de la ADOSAC para que exista un compromiso del Ejecutivo de que se hablará de una propuesta superadora *“El gremio no ha querido, ellos siguen sosteniendo que primero se tiene que generar una propuesta y nosotros como garantes de las normas creemos que primero se deben acatar la ley”* y concluyó diciendo *“esto no era una paritaria, era una audiencia de conciliación obligatoria en el marco de la manda del Juez Arenillas. El “gesto” fue invitarlos a acatar la ley para poder seguir dialogando”*.

Por su parte el Secretario de Trabajo de la provincia Raúl Santibañez refirió *“Seguimos como estábamos. La justicia determinó que se acate la conciliación obligatoria y los sindicatos han dicho que no, lo que nos llama la atención es esta posición tan dura de no respetar los marcos normativos. Ahora habrá que ver y analizar el marco en el que se sigue y no creemos por el momento darle intervención a la nación, porque nos hemos movido dentro del marco normativo regular para estos casos”*, dijo el funcionario, despejando las dudas por el momento, sobre la posible intervención del Ministerio de Carlos Tomada.

“Aquí hay que analizar absolutamente todas las cosas que se nos vienen. Estamos en un conflicto que ha tomado características muy profundas, en el que están participando hasta los pibes de las escuelas y el Ejecutivo en función de eso dio un gesto, pero la otra parte no quiere”, dijo refiriéndose al fracaso de la convocatoria.

No negó la posibilidad de declarar ilegal la huelga pero indicó que toda esta situación tal como se plantea *“pone esta discusión en un plano extraño – consideró – ellos lo han planteado como una cuestión política y nosotros sostenemos que es un problema legal que se debe resolver dentro del marco de la ley”*, terminó diciendo Santibañez.

Acta firmada

Todos los integrantes de la reunión conciliatoria ordenada por la justicia y realizada esta tarde en Río Gallegos, firmaron un acta donde quedó contenido lo actuado esta tarde y claramente establecidas ambas posiciones. ADOSAC y AMET realizarán mañana sus respectivas asambleas y Congresos para determinar los pasos a seguir, en virtud de lo sucedido hoy entre las partes en conflicto.

Fuentes del gremio aseguraron a esta Agencia que el paro no se levanta, las medidas se seguirán sosteniendo y los cortes volverán a tener la misma fortaleza que demostraron hasta ahora. Por su parte el gobierno estudia medidas alternativas y hay quienes no descartan que, como en el 2007, se haga intervenir al Ministerio de Trabajo de la Nación y/o excepcionalmente pueda pedir la declaración ilegal de la huelga en los próximos días.

Lea [AQUÍ el texto del acta firmada](#) esta tarde

(Agencia OPI Santa Cruz)

| | | |
|--------------------------------------|-------------------|-------|
| Medio: OPI Santa Cruz – Río Gallegos | Fecha: 15-06-2011 | Pág.: |
|--------------------------------------|-------------------|-------|

Escándalo con reparto de subsidios en el ring político de zona norte



14/06 – 11:00 – El Ministro de Gobierno de la provincia fue a pagar subsidios a Caleta Olivia y se encontró con un padrón de casi el doble de beneficiarios. Acusan al Intendente Cotillo de enviar desocupados para aumentar el padrón. Desde el municipio critican a la provincia de incentivar la cultura del subsidio. DNI truchos y cambios de domicilios sospechosos integran las lista de “desocupados” que quieren cobrar.

Ayer la provincia hizo una transferencia de \$ 2.200.000,00 para aplicar al pago de subsidios a los desocupados en zona norte, tareas que lleva adelante mensualmente, el Ministro de Gobierno, José Córdoba, quien lo empezó a hacer efectivos a las 18:00hs en Caleta Paula (Caleta Olivia) calculando abonar un ya abultado padrón de 1.700 desempleados; sin embargo el número trepó inesperadamente a 2.500. Allí empezó a generarse un pase de facturas que terminó en los medios radiales de la ciudad.

José Córdoba acusó al diputado Rubén Contreras (FPVS) por Fm del Mar, de enviarle gente de las unidades básicas para que se anoten en el listado para el otorgamiento del subsidio y además, el Ministro acusó al legislador de armar cooperativas para favorecer a sus amigos. De hecho Córdoba expresó que una de esas cooperativas Contreras la denomina “Estrella del Sur”, como el club de futbol del cual el diputado fue presidente en su momento, cuando Córdoba era Intendente de Caleta Olivia.

Inmediatamente Contreras salió al cruce del funcionario provincial y lo trató de mentiroso, entablando una acalorada discusión con el Ministro al aire, recogiendo (ambos) todo tipo de críticas por parte de la ciudadanía caletense, ya que todo esto se desenvuelve a espaldas del conflicto docente que, además de los 2 meses sin clases, amenaza la economía regional, al mantener parada la producción petrolera.

Dentro de esta campaña y en la misma emisora, en el programa “Más de lo mismo” de Emir Silva, una chica de 18 años denunció al aire al diputado Rubén Contreras, señalando que ella percibe un subsidio y es parte de un listado de 20 personas que maneja el legislador y que como contraprestación la hace cumplir horario en el Concejo local del PJ, la obliga a limpiar el local del Partido y un colegio para discapacitados. “*Si faltó me descuenta el día y además estamos obligados a ir a las reuniones del partido y a los actos políticos que él organiza*”, manifestó la joven que tiene un hijo.

Fuentes de Caleta Olivia allegadas al sector empresarial, señalaron que la manipulación e irregularidades con la distribución de subsidios son bien conocidas por el Intendente Fernando Cotillo, como por el propio Córdoba, ya que es parte de una guerra política entre ambos. Sobre el particular aseguraron que se han presentados personas con DNI falsos y los padrones sobre los cuales se pagan alrededor de 1.800 pesos por personas, están compuestos, además de los desocupados genuinos que no suman más de 1.200, por gente que tiene trabajo en blanco en la municipalidad y hasta ex empleados petroleros. Otro de los fenómenos que se han dado en los últimos dos o tres meses, es la gran cantidad de radicaciones y cambios de domicilios operados en la ciudad, lo cual, además de señalarlo como parte de esta “industria del subsidios”, lo relacionan con la proximidad de las elecciones en el mes de octubre. (Agencia OPI Santa Cruz)

| | | |
|--------------------------------------|-------------------|-------|
| Medio: OPI Santa Cruz – Río Gallegos | Fecha: 15-06-2011 | Pág.: |
|--------------------------------------|-------------------|-------|

Mujeres encadenadas en Kaike, corte de ruta 3 en Caleta y corte de la 43 en Las Heras



14/06 – 13:00 - El día despunta conflictivo en zona norte. 22 mujeres se encadenaron frente a la operadora Pan American Energy. Un grupo de la UOCRA reclama sobre la ruta N° 43 en Las Heras e integrantes de las cooperativas reclaman pago de sueldos mientras corta ruta N° 3 en Caleta, protestando porque mientras ellos no cobran, reparten subsidios en zona norte.

Desde hoy a primera hora 22 mujeres con sus hijos permanecen encadenadas en el acceso a la planta de Pan American Energy en Koluel Kaike, localidad en cercanías de Las Heras

Las mujeres que protestan reclaman su inclusión al sector petrolero. Son parte de un conjunto de 45 personas (15 hombres y 30 mujeres) que recibieron cursos de capacitación, por el cual cobraban 2 mil pesos por mes. Cumplido el término de los cursos, que duraron 6 meses, las mujeres ahora reclaman el ingreso a la actividad petrolera, razón por lo cual exigen mediante una medida de fuerza frente a la operadora, que se las incorpore a planta.

Fuentes cercanas a la empresa petrolera señalaron que la operadora cumplió con el acuerdo, el cual ha finalizado a cabo de lo seis meses estipulados. Del conjunto, los 15 hombres han sido tomados por empresas locales, pero aseguraron que por el momento no existe demanda de mano de obra que pueda absorber a las mujeres que ante este tipo de noticia, decidieron plantar un conflicto en las puertas mismas de la operadora.

Cooperativas en Caleta

Tal como lo referimos en nuestra nota de la mañana, el desconformismo de la gente que trabaja en las cooperativas de Caleta Olivia, ante la llegada del Ministro de Gobierno con subsidios para un sector de los desocupados, generó la reacción de quienes estando en dependencia de estas cooperativas, trabajando para la municipalidad, advierten que mientras ellos no cobran por el trabajo realizado, los desocupados se hacen un subsidios cercanos a los 2 mil pesos.

Por este motivo un grupo de aproximadamente 40 personas decidieron cortar la ruta nacional N° 3 en el acceso norte a Caleta Olivia, reclamando el cobro de lo adeudado por la municipalidad, a las cooperativas que en general son agrupaciones de trabajadores que hacen labores de limpieza en las calles de esa localidad norteña.

En principio el corte se iba a levantar este mediodía, pero información aportada desde el propio piquete señala que se decidirán los pasos luego de una asamblea a realizarse en la ruta. Exigen que la municipalidad o el gobierno provincial se hagan cargo de pagarles los \$ 1.600 por las tareas de limpieza y forestación que hacen para la comuna, ya que, mientras les adeudan sus haberes, el Ministro Córdoba se encuentra repartiendo subsidios por más de 2 millones de pesos a desocupados a pocas cuadras de allí.

UOCRA

En tanto esto transcurre en Caleta Olivia y a pesar de los bloqueos mantenidos por docentes y petroleros en yacimientos de las Heras y Pico Truncado, un grupo de trabajadores de la UOCRA, que cumplen tareas en los yacimientos, procedieron a cortar la ruta provincial N° 43 en Las Heras, reclamando el pago de los salarios en tiempo y forma y una deuda de 10 mil pesos que mantienen las empresas con los obreros de la construcción.

El corte es señalado como un mecanismo para llamar la atención del gobierno y las empresas, ya que debido al conflicto docente se ha cortado la cadena de pagos y estos obreros, que desarrollan su actividad dentro de los yacimientos en obras civiles, sufren este impacto, como así también están imposibilitados de “subir a los yacimientos” debido a los bloqueos docentes y a la medida de fuerza implementada por un sector de los trabajadores petroleros de las empresas Bolland, San Antonio y Sinopec. (Agencia OPI Santa Cruz)

El Gobernador decretó el aumento del 25% y elevó el pedido de ilegalidad del paro



14/06 – 20:45 - El Gobernador Daniel Peralta acaba de realizar una cadena provincial donde realizó anuncios referidos al conflicto entablado con el sector docente. Decretó la asignación del 25% de aumento, a pagar en dos veces y envió por la Fiscalía de Estado el pedido de ilegalidad del paro de ADOSAC y AMET.

El Gobernador Daniel Peralta acaba de realizar un anuncio por cadena provincial donde luego de efectuar las argumentaciones correspondientes, fundó una resolución que establece: **aplicar por decreto el 25% de aumento, reduciendo el tiempo de cobro (antes era en tres veces) a dos meses, 12% retroactivo a marzo y 13% en julio. Por otra parte indicó que la Fiscalía de Estado ha efectuado las presentaciones judiciales correspondientes a los fines de declarar ilegal el paro docente.**

Peralta abrió el discurso realizando una exposición sobre la situación social, derivada de la huelga por tiempo indeterminado establecido por el sector docente hace casi dos meses, efectuó una cronología de todo lo actuado, entre ellos las reuniones paritarias, los fracasos de las mismas, los fallos de la Subsecretaría de Trabajo y los fallos judiciales que no fueron acatados por los gremios docentes.

Se refirió a la afectación de la producción petrolera, remarcó la pérdida de 200 millones de pesos en concepto de regalías y se preguntó a quién y a quiénes favorece esta situación de crisis que se ha desatado concientemente sobre Santa Cruz, entre muchas otras consideraciones que desarrolló en unos 25 minutos de discurso, desgrabación textual que a continuación se pone a disposición de los

lectores en forma completa el parte de presa oficial donde constan las apreciaciones vertidas por el mandatario.

Discurso

El mandatario provincial inició su mensaje subrayando que «quiero dirigirme a los hogares santacruceños para poner en su conocimiento una serie de medidas que vamos a disponer y que se proponen resolver, en el marco de la institucionalidad y el respeto a las leyes, la grave situación que ha originado el conflicto con las entidades sindicales del sector docente A.Do.Sa.C. (Asociación Docentes de Santa Cruz) y A.M.E.T. (Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica)».

En este marco sostuvo que «las actuales circunstancias, el análisis de los hechos tal como han sido descriptos, me lleva a tomar decisiones a efectos de salvaguardar el interés público y sobre todas las cosas el ciclo lectivo anual de ciento ochenta días que establece la Ley 25.864, que se ha visto seriamente afectado por la prolongación injustificada de este conflicto para lo cuál habrá que trabajar en la reformulación de contenidos».

De esta manera informó que «he resuelto instrumentar un aumento al sector docente consistente en la última oferta del 25% que fuera llevada a las paritarias pero en dos cuotas: 12% retroactivo al mes de marzo y el 13% restante en el mes de julio. Oportunamente se fijará un cronograma de desembolsos de los retroactivos que se ha originado».

En este contexto agregó que «también debo manifestar al pueblo de Santa Cruz que en el día de la fecha la Fiscalía de Estado ha realizado una presentación judicial solicitando se declare la ilegalidad de la huelga. El derecho de huelga se encuentra protegido por la Constitución Nacional en su Art. 14 bis y en la Constitución Provincial por el Artículo 62, pero el mismo no es absoluto puesto que se encuentra limitado por el bien común que marca la línea divisoria entre el ejercicio legítimo y abusivo».

Pasos que se dieron para subsanar el conflicto

En otro momento de su discurso, el mandatario provincial realizó un exhaustivo detalle de todas las acciones llevadas adelante para solucionar la situación. De esta manera comenzó indicando que «este año 2011 comenzó con un llamado a la esperanza y al diálogo, en el mensaje dirigido al Pueblo de Santa Cruz al iniciarse las sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial, dije que el camino del desarrollo requería, necesariamente, que debían y deben realizarse concertaciones y alianzas que permitan entender a la educación como una genuina política de Estado, que tiendan a lograr la tan ansiada cohesión social, desarrollando estrategias que permitan compensar las desigualdades para lograr una justicia educativa».

«De la misma forma –agregó- reitero que no tenemos ninguna duda en apostar a un modelo en el cual el trabajo y la educación se conciben a partir de la recuperación de su papel histórico como herramientas de inclusión y dignificación de los ciudadanos. Como siempre lo hice, manifesté claramente que en materia de recomposición salarial, con paritarias abiertas, nuestra premisa central era realizar los mayores esfuerzos para arribar a los acuerdos pertinentes con los diferentes sectores».

En este marco señaló que «con apego absoluto a la Ley de Paritarias (2.986) se resolvió la pauta salarial de todo el sector público, provincial y municipal, que incluyen a nuestros jubilados, quienes perciben el 82% móvil. Existieron discusiones, debates, intercambios de ideas, buena

voluntad y los trabajadores y las conducciones gremiales de los entes autárquicos y descentralizados entendieron, con criterio solidario, que el mayor esfuerzo debía hacerse para los trabajadores de la Ley 591 y municipales, sectores históricamente más postergados».

Al respecto destacó que «a ninguno de esos trabajadores se les ocurrió como medida de protesta, bloquear yacimientos, ocupar edificios públicos o cortar rutas a sus conciudadanos, ocultándose con pasamontañas y portando elementos intimidantes, afectando a toda la comunidad santacruceña anteponiendo sus intereses sectoriales. Todos entendieron que el esfuerzo compartido y la paz social implican, necesariamente, transitar el camino del desarrollo de la provincia, en un contexto nacional histórico e irrepetible. Una pequeña minoría así no lo entendió, condicionando el futuro de los santacruceños».

En este punto se preguntó si «será que los que generan los conflictos quieren verse en los medios nacionales de televisión o será que aquellos que, con su silencio, justifican este accionar y que no tienen la misma actitud cuando se afectan sus intereses personales o comerciales, creerán que esto les trae rédito personal o político».

Mas adelante recordó que «en cuanto al sector docente, señalé en el mensaje al pueblo de Santa Cruz que esperábamos una presencia activa, protagónica y responsable, pensando básicamente en el interés común y, con total humildad, expresé el anhelo de renovar el compromiso por el cual cada uno de nuestros docentes eligió ese noble oficio para demostrar que entre todos somos capaces de continuar construyendo mejores oportunidades de aprendizajes».

En este marco reconoció que «muchos docentes de Santa Cruz, compartieron el mensaje, brindaron su esfuerzo diario en condiciones a veces de gran adversidad, entendiendo que existe un fin loable y superador de toda coyuntura política o económica: forjar mejores ciudadanos para el futuro de esta gran Provincia. A ellos, en nombre de la investidura que el pueblo me ha otorgado: mi más sincero agradecimiento, por haber soportado las agresiones y descalificaciones de aquellos que se dicen colegas».

Por ese motivo, Peralta sostuvo que «otros sectores representantes de algunos docentes a los que se agregaron ciertos personajes políticos que aprovecharon las circunstancias movidos por algún afán de protagonismo ilegítimo, ingresaron en un conflicto que día a día fue profundizándose hasta llegar a límites lindantes con el hartazgo colectivo y la violencia hasta extremos insospechados queriendo reemplazar el acto eleccionario arrogándose funciones que el electorado nunca les confirió».

Fue categórico al manifestar que «quiero ser absolutamente claro en cuanto a los canales de diálogo y las ofertas que fueron haciéndose a medida que se fueron llevando adelante las paritarias con la A.Do. Sa.C. y A.M.E.T. El día 22 de Febrero, antes del inicio del ciclo lectivo, comenzaron las reuniones paritarias con los representantes sindicales, que, conforme el Acta que así lo acredita, solicitaron un aumento del cincuenta por ciento (50%) a partir del mes de marzo. En esa audiencia paritaria, los representantes del Poder Ejecutivo manifestaron, claramente, la voluntad de otorgar un aumento, y solicitaron una nueva convocatoria en el mes de marzo donde se iba a concretar tal oferta, al igual que a los restantes sectores de la administración pública provincial y municipal».

«Allí –continuó- los representantes sindicales señalaron que anteriormente se había votado el no inicio del ciclo lectivo 2011 y a pesar de la solicitud de nuestros paritarios, que sólo solicitaban un lapso prudente, el día 28 de febrero de 2011 fecha de inicio del ciclo lectivo, se llevó adelante un paro provincial dispuesto por ambas organizaciones sindicales».

Por esta razón volvió a preguntarse si «era necesario privar a los educandos de la provincia de Santa Cruz del primer día de clase con toda la noble expectativa que genera tal situación», al tiempo que se respondió que «evidentemente no».

El mandatario provincial continuó con su cronología indicando que «posteriormente, no obstante se había notificado que el día 18 de marzo habría una propuesta salarial, el día anterior llevaron adelante otro paro de actividades», en tanto, recordó que «el día 18 de marzo el Poder Ejecutivo presentó una propuesta salarial consistente en un aumento del veinte por ciento (20%) del valor índice que determinaba el básico docente, en tres (3) etapas distribuidos en los meses de abril (10%), julio (5%) y octubre (5%), terminado la escala salarial con los siguientes valores: Zona 100% : \$4.542,80, Zona 140% : \$5.044,27 y Zona 180%: \$5.545,74, aclarándose que tales conceptos son sin cargas familiares, ni antigüedad».

El Gobernador señaló que «ambos sindicatos plantearon que la oferta para ellos era insuficiente reiterando el pedido del 50%, sin otra opción», en tanto, «el 29 de marzo los representantes del Poder Ejecutivo presentaron una nueva propuesta salarial consistente en un aumento del veinticinco por ciento (25%) del valor índice que determina el básico docente, en tres (3) etapas distribuidos en los meses de marzo (12%), julio (8%) y septiembre (5%), terminando al final los salarios de la siguiente forma: Zona 100% . \$4.732,02, Zona 140% : \$5.245,39 y Zona 180%: \$5.767,76, sin cargas familiares, ni antigüedad, o sea, un maestro recién ingresado a la actividad».

«Como respuesta a esa propuesta hubo paros el 30 y 31 de marzo y los días 4 y 5 de abril por parte de A.DO.SA.C. y los días 4, 5 y 6 de abril por parte de A.M.E.T y posteriormente ambos sindicatos comunicaron medidas de acción directa para los días 12, 13 y 14 de abril» recordó, al tiempo que continuó con su relato puntualizando que «el día 12 de abril se produjo una agresión de algunos integrantes del sindicato de la construcción en la localidad de 28 de Noviembre donde fueron víctimas trabajadores manifestantes entre ellos afiliados de A.DO.SA.C., lo que fue objeto de una contundente condena por parte de este gobernador, que siempre sostuvo que los hechos de violencia son ajenos a un estado de derecho».

En este marco, recordó que «el día posterior comenzó el paro por tiempo indeterminado», y en este contexto, enumeró que «el 28 de abril el Consejo Provincial de Educación (C.P.E.) realizó una nueva propuesta salarial del 25%, pero acortando los plazos y variando los porcentajes de distribución. Tal aumento significa un esfuerzo financiero aproximado de 160 millones de pesos al año y determina que se destine al sector docente sobre la masa salarial total un 36,7% que significa más de un tercio del total de la misma».

Más adelante tras explicar que «acceder al 50% de aumento solicitado por los sindicatos significa concentrar en 9361 docentes la mitad del gasto salarial del Estado», dijo que «en la misma audiencia, las entidades gremiales, consideraron insuficiente la propuesta porque expresaron que se mantenía el porcentaje final y el escalonamiento, sin incorporar la devolución de los días no trabajados y ratificaron el pedido del 50% de aumento».

El Gobernador continuó su resumen indicando que «teniendo en cuenta la persistencia del paro por tiempo indeterminado y a efectos de lograr las condiciones necesarias para continuar dialogando, se solicitó, a través del Consejo Provincial de Educación, el dictado de la conciliación obligatoria. Esta herramienta de resolución de conflictos se encuentra prevista en la Ley 23.929 de «Negociaciones Colectivas de Trabajadores Docentes», en el Capítulo III de la Ley de Paritarias 2.986 y en la Ley 2.450 de Procedimiento Administrativo en lo Laboral».

En relación a la medida sintetizó diciendo que «la Conciliación Obligatoria, dictada el 2 de Mayo, nos daba la posibilidad de analizar durante quince días hábiles las alternativas de solución, sin

tener que lamentar más días de clases perdidos y retrotraer el estado de cosas al 13 de Abril», y en ese marco subrayó que «las entidades sindicales no sólo no la acataron, sino que profundizaron las medidas de fuerza con más tomas de edificios públicos, cortes de ruta por tiempo indeterminado, bloqueos de los yacimientos petrolíferos, en algunos casos recreando las condiciones para la toma de los colegios e inclusive llegando a técnicas de protesta deleznable como por ejemplo el escrache en el domicilio particular del Presidente del Consejo Provincial de Educación, Profesor Roberto Borselli».

«El paro por tiempo indeterminado siguió vigente y en algunos casos con amenazas a trabajadores que tenían intenciones de volver a las aulas» mencionó, en tanto, refirió que «la audiencia de conciliación, que estaba prevista para el 5 de mayo, fracasó por cuanto las entidades sindicales no suspendieron las medidas de fuerza, ni tampoco concurrieron a la misma. Esa falta de asistencia llevó a la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social a intimar a ambas entidades a que en un plazo de 24 horas., cesen las medidas de fuerza adoptadas y se retrotraiga el estado de cosas, lo cuál tampoco no fue acatado».

De esta forma expresó que «como resultado de esa inasistencia la Secretaría de Trabajo procedió a aplicar una multa tanto a A.Do.Sa.C. como A.M.E.T., tal como lo establece el Capítulo V de la Ley 2.450, por cuanto las conductas adoptadas han infringido el marco normativo laboral desoyendo y obstruyendo deliberadamente las disposiciones dictadas por la autoridad laboral competente. Tampoco entonces se depuso la actitud de las entidades gremiales».

En el plano judicial, Peralta detalló que «el día 13 de mayo el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, dispuso intimar a ambas entidades sindicales a efectos que acaten de manera inmediata la conciliación obligatoria dictada, bajo apercibimiento de fijar astreintes por cada día de demora e incumplimiento, sin perjuicio de dar intervención oportunamente a la justicia penal para la investigación del delito de desobediencia (Art. 239 del Código Penal)».

«El fallo –sostuvo- no fue acatado a pesar que los representantes sindicales concurrieron a una audiencia de conciliación ante el mismo Juez, lo cuál fue resaltado por el magistrado el día 23 de mayo en una providencia en la cuál señaló como circunstancia muy grave el hecho del no acatamiento de la medida judicial».

De esta forma expuso que «habiéndose apelado la sentencia por parte de ambas organizaciones sindicales, el día 10 de Junio y previa audiencia de las partes, por unanimidad la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial resolvió rechazar los recursos deducidos por A.M.E.T., y la A.Do.Sa.C.».

«Justamente –afirmó- en ese fallo la Cámara de Apelaciones le indicó a los sindicatos que no se puede volver a recurrir esa decisión porque además de ajustarse a derecho la misma, no utilizaron la vía contenciosa administrativa de la Ley 2.600, alternativa que no fue utilizada en los plazos estipulados para ello, ni ante los jueces competentes para resolverlo».

El Gobernador declaró que «en función de lo resuelto por la justicia y ante la gravedad de la situación del paro por tiempo indeterminado, la Secretaría de Trabajo procedió a cumplimentar la manda judicial y en consecuencia a intimar a ambos sindicatos al acatamiento de la conciliación obligatoria y se fijó fecha de audiencia para el día 13 de junio. A pesar de eso y en una actitud intolerable para un estado de derecho, los sindicatos no cumplieron la ley. En la notificación de la audiencia se señaló a ambas organizaciones que el acatamiento de la conciliación significaba que se debía disponer de manera inmediata el cese de las medidas de acción directa adoptadas»

El mandatario provincial concluyó su resumen de acciones acotando que «en el día de ayer se llevó adelante la audiencia de conciliación obligatoria y a pesar de las múltiples intimaciones administrativas o judiciales, no se suspendieron las medidas de fuerza, siguió el paro por tiempo indeterminado, continuaron los bloqueos de los yacimientos, la toma de los edificios públicos, entre otras».

Las consecuencias del bloqueo a los yacimientos

El mandatario provincial tuvo párrafos especiales para explicar cuáles fueron las consecuencias de las medidas de fuerza para las finanzas provinciales, y en relación a esto expresó que «justamente las recurrentes tomas o bloqueos de acceso a los yacimientos, acontecidos durante los meses de abril, mayo y lo que va de junio, en función de los conflictos petroleros y docentes, han impedido el ingreso de aproximadamente 200 millones de pesos solamente en concepto de regalías e ingresos brutos».

Tras aclarar que «esos 200 millones de pesos que no pudieron ser invertidos en salud, educación, justicia, seguridad e infraestructura», recordó que «el Estado Nacional se vio perjudicado en más de 900 millones de pesos».

En este contexto aseguró además que «el bloqueo de los yacimientos ha determinado que empresas productoras de hidrocarburos tales como Synopec hayan suspendido las operaciones, poniendo en riesgo innumerables fuentes de trabajo de santacruceños. Actualmente, más de 4.000 puestos de trabajo en forma directa, se ven seriamente comprometidos».

Al respecto sentenció que «si entendemos que el resto de las operadoras, podría seguir el mismo camino ante el extorsivo e inentendible bloqueo de los yacimientos que forma parte de un lamentable proceso basado en el chantaje permanente, en el erróneo entendimiento que quitándole recursos a una provincia ya golpeada podría de alguna manera cambiar la actual situación salarial, es que nos preguntamos hacia quien o quienes beneficia la pérdida de recursos para más de 280.000 santacruceños».

«También –agregó- nos preguntamos si un sector puede arrogarse esta determinación ante la pasividad del resto de la sociedad santacruceña, especialmente, de los trabajadores petroleros que a esta altura no solamente no van a poder discutir convenios colectivos de trabajo, sino que se van a ver obligados a discutir en breve la continuidad de sus puestos laborales. A ello deben sumarse todos los demás eslabones del circuito económico que teniendo epicentro en el norte de Santa Cruz, va a afectar a todos y cada uno de los santacruceños».

La mirada política sobre la educación

En este punto de su mensaje, el gobernador Daniel Peralta enfatizó que «concebimos a la educación como razón y política de Estado, por eso siempre estuvimos dispuestos a realizar todos los esfuerzos posibles para mejorar el salario de nuestros docentes. Tratamos por, absolutamente, todos los medios de llegar a un entendimiento consensuado en paritarias».

En este contexto aclaró que «por todas las circunstancias que relaté, hemos agotado todos los mecanismos administrativos y judiciales para lograr una fórmula de entendimiento. Este modelo de provincia apuesta a la educación pública: el 85% de los alumnos concurren a establecimientos del Estado».

Además recordó que «tenemos un gran porcentaje de escolaridad y la implementación por parte del Estado Nacional de la Asignación Universal por Hijo permitió una mejora de la asistencia a la escuela de los niños y jóvenes, y creemos, firmemente, en una política educativa como un elemento fundamental para el desarrollo: incrementamos la cantidad de alumnos en adultos polimodal, se ha potenciado el Plan FINES, para la terminalidad de los estudios secundarios, se ha instrumentado, la Modalidad de la Educación Intercultural Bilingüe para garantizar el derecho constitucional de los pueblos originarios, se han profundizado las políticas en el marco de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional, se implementaron cursos de Formación Profesional, se ha hecho un gran esfuerzo en inversión en Educación Técnica con la modernización de las escuelas industriales, se han otorgado un gran número de Becas Provinciales de Nivel Secundario y Becas Provinciales de Nivel Universitario, entre otras medidas».

De esta manera puntualizó que «estamos construyendo nuevos edificios para jardines de infantes, hemos habilitado salas para niños de 3 años, se ha realizado un gran esfuerzo para la atención de obras y tareas de mantenimiento y refacción de edificios escolares, destinando un 3% de las regalías a partir de la sanción de la Ley 3.107».

«Estamos –añadió– implementando la puesta en marcha del Programa Conectar – Igualdad en las Escuelas Técnicas, Colegios Polimodales, Centros de Formación Docente y Escuelas Especiales posibilitando el equipamiento tecnológico de las escuelas y la entrega de netbooks a alumnos y docentes, provistos por el Estado Nacional, y también estamos trabajando en el Proyecto Provincial «Conectados con el Progreso» con un avance importante en su ejecución, por el cual se van a incorporar nuevas tecnologías posibilitando contar con una red propia de telefonía provincial, previéndose para las escuelas rurales, la instalación de antenas con servicio satelital de enlace».

Así mismo resaltó que «tenemos más de 90.700 alumnos, 86.500 en educación formal y 4.200 en Educación no formal y 9.361 docentes, titularizamos desde el 2007 más de 2.500 cargos docentes y desde el 2007, con gran ayuda del Estado Nacional inauguramos más de 31 establecimientos educativos».

«Tengo la responsabilidad de trabajar por el bien común»

En la última parte de su discurso, el mandatario provincial recordó que «como he dicho en otras oportunidades, siempre he puesto toda mi energía en reabrir canales de diálogo, consenso y trabajo conjunto, por encima de banderas partidarias y poniendo por norte el bienestar del pueblo y el progreso de nuestra Provincia. A esos valores me he ceñido y seguiré fiel, más allá de los aciertos o errores que pueda tener mi gestión, de modo que pondré siempre lo mejor de mí al servicio de esta tierra».

De esta forma subrayó que «sigo pensando que las discusiones salariales deben desarrollarse respetando reglas y en un marco de plena discusión y buena fe, donde el salario constituya una digna remuneración y el Estado pueda abonarlo sin poner en riesgo el cumplimiento de sus fines esenciales».

Al respecto continuó diciendo que «creo sinceramente que la gran mayoría de los santacruceños puso en mis espaldas la enorme responsabilidad de gobernar esta Provincia y tomar decisiones que protejan el bien común y en este caso fundamentalmente el derecho de los niños a tener una educación digna. Estamos construyendo una nueva Santa Cruz, queremos una sociedad que se desarrolle en paz, con respeto a las diversidades de opinión, pero en el marco de una sujeción

estricta a la Ley, que es el contrato social que asegura el crecimiento sostenido con basamento en la igualdad de oportunidades».

«Hasta el fin de mi mandato –afirmó- como gobernador seguiré trabajando en pos de una Santa Cruz que nos pide a todos una actitud seria y responsable, donde cada uno asuma la responsabilidad que le cabe en este tiempo. Como siempre lo hice, voy a poner lo mejor de mí, todas mis horas, mis esfuerzos al servicio del diálogo, la convivencia y el consenso. Pero también les digo, que acá en Santa Cruz no hay más excusas para no dar clases, no hay más excusas para parar la producción petrolera, nadie puede arrogarse facultades por sobre la justicia y tener de rehenes al conjunto de la sociedad y llegó el momento en que todos nos preguntemos hasta cuando vamos a tolerar prácticas coercitivas que nos llevan irremediablemente a la fragmentación de la sociedad y al quiebre de nuestra economía».

Peralta fue contundente al enfatizar que «con total humildad de conciudadano pido a los docentes que se encuentran en medidas de fuerza que retornen a las aulas, que comprendan que hemos hecho todos los esfuerzos para mejorar su situación salarial, que sus alumnos, los más chicos, valen los esfuerzos de aceptar la mitad del 50% que exigió el Sindicato y que tenemos los sueldos docentes más altos del país».

«Esta Provincia, integrada al país en un proyecto nacional, que camina el venturoso sendero del progreso requiere que entre todos, profundicemos el respeto a las instituciones» recalcó, al tiempo que concluyó indicando que «queremos, como siempre he dicho, una Santa Cruz que en definitiva reconozca a los que trabajan, a los que construyen y no a los que destruyen. Una Santa Cruz donde el amor y la solidaridad sean las herramientas permanentes de la convivencia». (Agencia OPI Santa Cruz)